



MARCO NACIONAL DE PRIORIDADES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA FAO EN ECUADOR

2013-2017

**MARCO NACIONAL DE PRIORIDADES
PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA FAO**

SUBREGIÓN:	ANDINA
PAÍS:	ECUADOR
FECHA DE INICIO:	2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017

ÍNDICE

PREÁMBULO	6
Parte I. BASES DE LA COOPERACIÓN	6
Parte II. ANÁLISIS SITUACIONAL	7
Parte III. COOPERACIÓN EN EL PASADO Y LECCIONES APRENDIDAS	17
Parte IV. MARCO PROPUESTO	18
Parte V. ALIANZAS ESTRATÉGICAS	40
Parte VI. GESTIÓN DEL MARCO DE PRIORIDADES	42
Parte VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	42
Parte VIII. COMPROMISOS DE FAO	44
Parte IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO	44
Parte X. OTRAS DISPOSICIONES	44
ANEXOS	
1. Análisis detallado de situación y contexto nacional.	46
2. Matriz de alineación con el PNBV 2013-2017, UNDAF y otros.	60
3. Proyectos en ejecución – FAO Ecuador 2013	62
4. Listado de autoridades y funcionarios/as de las instituciones públicas que participaron en el proceso de negociación.	69

ACRÓNIMOS

AGROCALIDAD	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro
AE	Agricultura Empresarial
AFC	Agricultura Familiar Campesina
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
BCE	Banco Central del Ecuador
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPS	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CONAGOPARE	Consejo de Gobiernos Autónomos Parroquiales del Ecuador
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida
EPO	European and Mediterranean Plant Protection Organization
FAO	Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA/IFAD	International Fund for Agricultural Development
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GEF	Global Environment Facility
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEN	Instituto Ecuatoriano de Normalización
INIAP	Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias
INP	Instituto Nacional de la Pesca
ITT	Ishpingo –Tambococha -Tiputini (Bloque petrolero)
LORSA	Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
MCP	Ministerio Coordinador de la Producción
MCSE	Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MNP	Marco Nacional de Prioridades
MPP	Marco Programación de País FAO
MPS	Ministerio de Salud Pública
NAPPO	Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (siglas en inglés)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODNA	Observatorio de la Niñez y la Adolescencia
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PROMSA	Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETECI	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SPPC	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
UE	Unión Europea
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza(siglas en inglés)
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas(siglas en inglés)
UNDAF/MANUD	Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo
UPAS	Unidades de Producción Agropecuaria

PREÁMBULO

El Gobierno de la República del Ecuador, en adelante denominado el Gobierno y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en adelante denominada FAO, manifiestan que:

Están de acuerdo con el contenido de Presente Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO 2013-2017 y con sus respectivas responsabilidades en la realización de las acciones acordadas en este documento.

Continuarán poniendo en práctica su cooperación para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Marco Estratégico Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura aprobada en el marco de la 38ª Sesión del mes de junio del 2013.

Construirán sobre la base de la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la implementación del Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO 2009-2012.

Darán cumplimiento a los compromisos señalados en este Marco Nacional de Prioridades 2013-2017, en un espíritu cordial de cooperación y enmarcados en los principios de la Declaración de París de 2005 sobre la Eficacia de la Ayuda, ratificados en Accra en 2008.

Y convienen en lo siguiente:

Parte I. BASES DE LA COOPERACIÓN

1. El Marco Nacional de Prioridades para la asistencia técnica de la FAO suscrito entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el 28 de noviembre de 2013, constituye la base de la relación entre ambos para el período 2013-2017. Toda mención que este último hace sobre documentos de programa, proyectos u otros instrumentos de programación, ha de entenderse que se refiere al presente Marco de Prioridades y a los subsecuentes Acuerdos específicos (Planes de Trabajo, Programas y Proyectos).

La FAO es una organización intergubernamental de ámbito mundial con vasta experiencia en asistencia técnica en el ámbito de la agricultura y alimentación; que de la mano con sus fuentes de información, mecanismos de gestión descentralizados a nivel regional y nacional, personal profesional y multidisciplinario, su capacidad para responder a necesidades imprevistas de los Estados Miembros; y una gestión financiera y administrativa responsable ha comprometido su aporte al Ecuador para la consecución de los objetivos planteados por el Estado.

2. Los Acuerdos específicos que se desprendan de este Marco de Prioridades de Asistencia Técnica de FAO 2013-2017 serán suscritos con los representantes oficiales de las instituciones ejecutoras, sean entidades gubernamentales o no gubernamentales y la representación de FAO.
3. La formulación del Marco de Prioridades de Asistencia Técnica de FAO 2013-2017 ha tenido como referente principal la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en 2008, así como el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
4. El presente Marco de Prioridades se enlaza directamente al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés), para el período 2010-2014, instrumento aprobado el 25 de agosto de 2009 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, actual Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. Asimismo, se enlazará con el nuevo UNDAF que se acuerde entre el Estado Ecuatoriano y el SNU del Ecuador.

Parte II. ANÁLISIS SITUACIONAL

5. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, al año 2010 el Ecuador tenía una población de 14.483.499 de habitantes de los cuales 65% vivía en zonas urbanas. Alrededor de 30% de la población se concentra en las principales ciudades de Guayaquil y Quito con un crecimiento de 1.3% anual. (INEC. 2010)
6. El Ecuador ha vivido una transformación estructural del Estado que ha visto la recuperación de un proceso de planificación nacional y estabilidad democrática prolongada. El Ecuador soportó el deterioro social y laboral en una crisis que significó la pérdida de alrededor de 7% del PIB en el año 2000¹. Sin embargo, a mediados de la década del 2000 el país retoma cierto ritmo de crecimiento y progresivamente revierte la crisis implementando políticas orientadas a recuperar los ingresos petroleros; fortalecer la inversión pública con la calidad de gasto; y manejar de manera eficiente la política tributaria.
7. La nueva Constitución, aprobada mediante el referéndum de septiembre del año 2008, propone un modelo de relación entre el Estado, la sociedad, la naturaleza y el mercado, basado en el ideal del Buen Vivir; da un papel protagónico al Estado en la planificación del desarrollo y la economía; propone un nuevo esquema de organización territorial; define

¹ La crisis de legitimidad del Estado propició, entre varios elementos, una profunda inestabilidad política con su respectiva crisis de representación y de gobernabilidad que se manifestó con el cambio de 8 presidentes en el transcurso de una década entre 1996 al 2006.

nuevos mecanismos de participación ciudadana; reconoce y garantiza los derechos humanos, estableciendo la exigibilidad inmediata y la justiciabilidad de estos derechos, incluso los económicos, sociales y culturales; y, reconoce derechos a la naturaleza.

8. La política pública está orientada a la organización territorial, la descentralización y el desarrollo humano. Con la promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, al igual que el Código de Planificación y Finanzas Públicas, se adoptaron conceptos como la justicia regional y espacial para la generación de políticas que compensaran los desequilibrios en el desarrollo territorial. Esto significó dar mayor apertura a los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD a que sean los impulsores principales del desarrollo de sus territorios al transferirles competencias y funciones entre las que se encuentran la gestión ambiental, riego, fomento productivo, con énfasis en materia agropecuaria, entre otras.
9. El 17 de febrero de 2013, Rafael Correa fue reelecto para un nuevo período de cuatro años. Con esta renovación del mandato presidencial hasta 2017, el Gobierno se ha propuesto continuar con la implementación de los cambios que plantea la Constitución de septiembre de 2008.
10. El 17 de febrero de 2013, el pueblo ecuatoriano eligió un programa de gobierno para que sea aplicado –siempre ceñido a la Constitución de Montecristi–, en el nuevo periodo de mandato de la Revolución Ciudadana. Ese programa tiene su reflejo inmediato en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el cual representa una postura política muy definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira tener y aplicar en los próximos cuatro años².

La aplicación del Plan para el Buen Vivir implica un proceso de rupturas de distinta naturaleza, que constituye el motor que genera la transformación en el país, y que representa un resultado de coherencia con los principios programáticos del Gobierno. Las rupturas y aportes programáticos que plantea el Plan se encuentran presentes en una serie de ejes, entre los cuales, se encuentra la Revolución Agraria, que es un proceso que no puede postergarse y que significa redistribución de la tierra, fomento al crédito, asistencia técnica, comercio justo y acceso al riego³.

11. Dentro del Objetivo 2 del PNBV 2013-2017: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”, se encuentra la Política y lineamiento estratégico 2.11, que propende a “Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos”.

² Página 14 de la Presentación del PNBV 2013-2017 realizada por Fander Falconí.

³ Página 19 de la Presentación del PNBV 2013-2017 realizada por Fander Falconí.

12. El Objetivo 7 aboga por: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global”. En este sentido, una de las políticas y lineamientos estratégicos fundamental para el presente Marco de Prioridades es la 7.3: “Consolidar la gestión sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal”.
13. En relación al desarrollo rural, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 contempla el Objetivo 10: “Impulsar la transformación de la matriz productiva”, cuya política y lineamiento estratégico 10.4 es: “Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero”.
14. En materia de protección social se destaca la disminución de la incidencia de la pobreza, en particular en zonas rurales donde se ha visto la reducción del 71,3% en el 2003 a 50,9% para el 2011. De igual forma, en zonas urbanas la reducción fue de 38,7% en el 2003 a 17,4% en el 2011. A pesar de aquello, el 35% de la población aún se encuentra en situación de pobreza. En parte, estos indicadores hacen referencia al significativo incremento en inversión social (con un crecimiento de 2,5 veces entre el 2006 – 2012), al igual que un aumento importante en la inversión pública destinada a infraestructura (escuelas, hospitales, carreteras), además de una política de ampliación del acceso a servicios sociales como son la educación primaria y la salud. Los niveles de pobreza en las áreas urbanas y rurales han reducido 20 puntos porcentuales entre el 2003/2012 y, cerca de 9 puntos entre 2006/2012, la pobreza continúa afectando a la población rural donde 1 de cada 2 personas es pobre.
15. La extrema pobreza por ingresos ha disminuido desde el 2003. En las zonas rurales la extrema pobreza entre el 2006 y el 2012 ha disminuido 8.2 puntos. Sin embargo, hay provincias como Chimborazo (45%) y Bolívar (39%), en las que la extrema pobreza es elevada.
16. Al 2010, a nivel nacional, el 23% de los menores de 5 años expresaban desnutrición crónica, esta situación se agrava en las zonas rurales donde llega al 33% en comparación con el 16% de las áreas urbanas. Como parte de la lucha contra la desnutrición el país se ha puesto de meta declarar el país libre de desnutrición infantil al 2017.
17. La concentración de los esfuerzos por eliminar la pobreza en los segmentos de la población más vulnerable se han traducido en la expansión de programas sociales tales como: la red de protección solidaria ante emergencias individuales, la pensión asistencial a adultos mayores y personas con discapacidad, el programa Aliméntate Ecuador, el INFA y el programa de desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años. Se destaca el Bono Solidario del año 1998 a su transformación al Bono de Desarrollo Humano que cubre en la actualidad a 1,8 millones de personas. De manera complementaria, desde el año 2007, la

política social se ha concentrado en atender a personas con necesidades especiales como es el ejemplo de los programas “Manuela Espejo” y “Joaquín Gallegos Lara”. Como complemento de los programas de protección social, existen algunos programas orientados a la inclusión económica y social que incluyen el programa nacional de finanzas populares, emprendimiento y economía social y solidaria, y proyectos socio – productivos. En este contexto se creó el Instituto de Economía Popular y Solidaria, y los Programas de Intervención Territorial Integrados – PITI.⁴

18. En educación, la lucha contra el analfabetismo va ganando terreno. El Estado en la actualidad destina 12% del presupuesto a educación. Por este motivo entre el año 2006 y el 2012, la tasa de analfabetismo urbano bajó de 4,5% a 3,8%; 1 de cada 5 personas es analfabeta. La tasa de analfabetismo en el 2012 fue de 17,9% en jóvenes, y 14% en mujeres. De igual forma, el Ecuador ha pasado de tener un 11,7% de personas analfabetas en 1990, a tener 9,01% en el 2009, y a 8,03% para el 2012. La tasa de escolarización básica, igualmente, llegó al 94,9% para el año 2009, lo que significa un incremento de diez puntos porcentuales en relación al año 2005, con un incremento importante en la población indígena y afroecuatoriana. (INEC, 2012) Sin embargo, alrededor de 700 mil ecuatorianos están afectados por el analfabetismo particularmente en el área rural, donde los pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afrodescendientes son los más afectados.⁵

19. En la correlación existente entre la pobreza y las zonas rurales, los esfuerzos son múltiples. La pobreza rural, al 2011, medida por ingresos alcanzó el 50,09%, un porcentaje superior al nacional que llega al 28,60%. La extrema pobreza para el 2011 en las zonas rurales fue estimada en 24,6%.⁶ Los trabajadores ocupados en la rama agrícola, silvícola, caza y pesca son 1.258.798 habitantes, lo que equivale a 20,66% de la Población Económicamente Activa total del país. La lógica de un esquema primario exportador ha estado sujeta a cambiantes modelos de desarrollo que han relegado al agro a un segundo plano en el que se ha consolidado como la distinción de dos polos productores opuestos. Por un lado, se distinguen productores con alta vinculación al mercado internacional, con disponibilidad de recursos productivos y asistencia pública. Por otro lado, existen productores campesinos que operan bajo sistemas de agricultura familiar, carentes de recursos y encargados de generar productos alimenticios básicos para el consumo nacional. Estos últimos presentan condiciones de reproducción definidas por la pobreza, la desnutrición, la exclusión económica, política y social, y además guardan características étnicas y culturales distintivas con respecto a la población en su conjunto.

⁴ Agenda Social 2009 – 2011. Quito: MCDS. 2011.

⁵ INEC, Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU). Décima Ronda Provincial – Urbano Rural. Diciembre, 2005. Los datos al año 2006 se proyectaron en base a las tasas de crecimiento anual.

⁶ ENEMDU 2011 nores a 20 has. en la Costa; menores de 5 has. en la Sierra y menores de 50 has. en la Amazonía, promedio país menores a 20 has.

20. En cuanto a la estructura agraria ecuatoriana, permanece la división entre la Agricultura Empresarial (AE) y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) con graves distorsiones.⁷ A saber, la Agricultura Empresarial es monocultora y concentra 80% de la tierra en un 15% de las UPAS; utiliza el 63% del agua para riego y el uso indiscriminado de agroquímicos y energía para la agro exportación.⁸ La Agricultura Familiar representa el 84,5% de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA con una concentración de 20% de la tierra; cuenta con 37% del agua para riego; y se dedica principalmente a la producción para la satisfacción de las necesidades básicas. Más del 64% de la producción agrícola nacional está en manos de pequeños productores. La mayoría de los alimentos consumidos en el Ecuador provienen de la AFC (60%).⁹ De igual manera, la AFC contribuye con la oferta de productos de exportación: 80% de las UPAS de cacao y 93% de las UPAS de café. Existe un crecimiento importante de los envíos realizados por exportadora campesinas.¹⁰
21. El Estado se encuentra elaborando el programa de catastros rurales que financia la implementación y actualización de catastros rurales, que permiten garantizar el derecho a la propiedad de la tierra; gestionar la legalización de la tenencia; la aplicación tributaria justa y equitativa; proporcionar información para la planificación y ordenamiento territorial; y coadyuvar a la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo integral del área rural.¹¹
22. Los cultivos de exportación concentran casi la totalidad de la demanda de agua, mientras los cultivos de ciclo corto, en manos de la AFC, no captan ni siquiera el 50% de la demanda. Aun bajo estas circunstancias el sector agropecuario empleó a 38% de la Población Económicamente Activa - PEA y para el año 2010 llegó a representar el 17,3% del PIB total.¹² Se estima que del total de empleo en el área rural, el 84% corresponde a empleo agrícola, siendo la primera fuente de trabajo. (ENEMDU, 2011)
23. En cuanto a la situación alimentaria, es importante referirse a la capacidad del sector agropecuario para garantizar lo que se encuentra establecido en la Constitución del 2008.¹³ En este marco, la orientación de las intervenciones tanto estatales como no gubernamentales se enmarcan en las acciones para la diversificación de la producción de alimentos, preferentemente nacional o local, la democratización de los factores productivos y garantizar el acceso a servicios básicos en los territorios rurales. El balance de las exportaciones e importaciones de alimentos, muestra un “superávit en la balanza

⁷ III CNA 2000, se considera UPAS de la AFC a aquellas menores a 20 has. en la costa; menores a 5 has. en las Sierra y menores a 50has. en la Amazonía, promedio país menores a 20 has.

⁸ III CNA. 2000 /ESPAC – INEC. 2010

⁹ FAO – BID, “Políticas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe” 2007

¹⁰ Estudio de MAGAP, AVSF, Circuitos Alternativos de Comercialización – CIALCO. 2010

¹¹ Ver: SIGTIERRAS – MAGAP/ www.sigtierras.gob.ec

¹² Banco Central del Ecuador varios estudios 1980 - 2010

¹³ Constitución de la República del Ecuador 2008, Título II; Derechos. Capítulo Segundo; Derechos del Buen Vivir. Sección Primera; Agua y Alimentación, Art. 13.- Las Personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado Ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

de alimentos". La tendencia es creciente, las exportaciones de alimentos representan en promedio el 28,15% de las exportaciones totales, y el 16,11% del PIB. ¹⁴

24. Como prioridad del Gobierno Nacional en su apuesta por una revolución agraria, se ha dado prioridad al fortalecimiento de la AFC, en el desarrollo de economías solidarias rurales, la redistribución y acceso a activos productivos, la innovación tecnológica y el incremento de la productividad y la ampliación de capacidades productivas.¹⁵
25. En referencia a la Innovación Institucional, se promueve la democratización de la sociedad rural, renueva, transforma y fortalece el marco institucional, jurídico indispensable para concretar las transformaciones distributivas, concreta esquemas o modelos de gestión social de políticas y procesos en territorios.¹⁶
26. El Gobierno Nacional promueve a su vez, el fomento de la economía territorial rural que reconoce la multifuncionalidad de la ruralidad, promueve la diversificación productiva, amplía las oportunidades de empleo rural no agrícola, privilegia la emergencia y fortalecimiento de las economías solidarias, calificando el desarrollo económico acorde con los derechos de la naturaleza.
27. En la Costa se evidencia una tendencia al crecimiento de los productos de agro exportación como: palma africana, banano y caña de azúcar; mientras los cultivos de la AFC tienden a disminuir, como es el caso del café y cacao.
28. A enero del 2012 el Banano y el Plátano constituían los productos principales de exportación con un 29% de participación del total no petrolero, luego está el camarón con una participación de 15%, en tercer lugar se ubican los productos enlatados de pescado con el 13% de la exportación no petrolera, seguidos de flores con un 12%. Sumado a estos 4 grupos de productos se tiene cerca del 70% de la exportación No Petrolera. Al agrupar los sectores de pesca y acuicultura se obtiene el 32% de la exportación no petrolera, convirtiéndose en el principal rubro de exportación no petrolera superando al banano.¹⁷
29. Tanto la Constitución del 2008, como el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, al igual que la Ley de Soberanía Alimentaria – LORSA consideran a los/as pequeños/as productores/as como sujetos prioritarios de la política pública y privilegia a la agricultura campesina por sobre la agricultura de exportación. Con esto se provee de políticas públicas redistributivas que permiten el acceso a los campesinos a activos productivos al igual que prever el derecho al acceso al agua y la alimentación. La LORSA a su vez exige la definición de 8 leyes fundamentales para el desarrollo rural que deben considerarse: Ley de Tierras, Ley de Agro-Biodiversidad y Semillas, Ley de Comunas, Ley de Territorios, Ley

¹⁴Departamento de Comercio Exterior, BCE: 2005 - 2010

¹⁵Estrategia Nacional del Buen Vivir Rural 2013 - 2017

¹⁶Ibid.

¹⁷Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR enero, 2012.

de Desarrollo Agrario, Ley de Agroindustria y Empleo Rural, Ley de Sanidad Animal y Vegetal, Ley de Acceso de los Campesinos e Indígenas al Crédito Público.

30. Ecuador pertenece al grupo de 12 países megadiversos que en su conjunto representan entre el 60 y 70 % de la biodiversidad del planeta, es decir que el país tiene un importante y único patrimonio natural, base del desarrollo económico, social, cultural y productivo. En este sentido, es necesario destacar que existen dos zonas de particular importancia en su condición de patrimonios naturales y que requieren de especial atención: las Islas Galápagos y la Reserva de Biosfera del Yasuní (RBY), en la cuenca amazónica. Sin embargo, existe una clara reducción de la superficie natural del país debido al cambio en el uso del suelo, y a los altos niveles de contaminación.
31. Como parte de las metas de la Política Ambiental Nacional se propone: incrementar en 5% el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental; reducir en 30% la tasa de deforestación; remediar el 60% de los pasivos ambientales; reducir en 40% la cantidad de PBC; reducir en 60% la cantidad de plaguicidas (Contaminantes Orgánicos Persistentes - COPS); reducir al 23 % el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza promedio. (MAE. 2011)
32. De acuerdo a datos de la FAO, Ecuador tiene la tasa de deforestación más alta de Sudamérica (1,8% como promedio anual entre 2000 y 2008), que se calcula en 198 mil hectáreas por año, valor que no ha declinado desde 1990¹⁸. Si estas cifras son correctas, se argumenta que se requeriría de una reducción anual de deforestación de 63,7 mil hectáreas, mediante la cual se lograría reducir la tasa de deforestación en 30% hasta el 2013, esto es, desde 1,74% hasta 1,22%.¹⁹ A fin de mitigar el impacto de la deforestación y la expansión de la frontera agrícola, el Estado ha puesto en marcha programas como “Programa Socio – Bosque” y el “Programa Nacional de Forestación y Reforestación” que se plantea la reforestación de 1 millón de hectáreas en un periodo de 20 años, que en promedio significan 50 mil hectáreas al año. En el plan se establecen metas específicas para diferentes fines de reforestación: establecer 750 mil hectáreas de plantaciones industriales, 150 mil hectáreas de plantaciones agroforestales y 100 mil hectáreas de plantaciones de conservación y protección.²⁰ En efecto, se han emprendido programas que promueven la disminución de presiones en los bosques naturales y al mismo tiempo generan empleo, fomentan la producción de energía renovable, y contribuyen a la mitigación del cambio climático. (MAE, 2011)
33. Desde el año 2001, las precipitaciones climáticas han incrementado trayendo graves consecuencias y la pérdida de suelo agrícola. Estas precipitaciones se han relacionado con el evento del El Niño - Oscilación Sur destacándose el retroceso de los glaciares y la disminución de escorrentías en las cuencas hidrográficas, incremento de la transmisión de

¹⁸ (FAO) 2011. Situación de los Bosques del Mundo 2011+. Roma: FAO 2011

¹⁹ FAOSTAT- <http://faostat.fao.org>

²⁰ Acuerdo Ministerial No. 113, 2006.

dengue y otras enfermedades tropicales, la expansión de las poblaciones de especies invasoras en Galápagos y otros ecosistemas sensibles. Únicamente en el año 2012, las pérdidas causadas por las inundaciones bordeaban las 40.000 has de las cuales 85% eran cultivadas. (MAGAP, 2012).

34. Los impactos derivados del cambio climático requieren de medidas de adaptación a ser puestas en práctica por las comunidades afectadas y los gobiernos locales concernientes. El Ecuador se ha sumado a compromiso mundial en esta materia, a través de la adopción del Marco de Acción de Hyogo, para reducir las vulnerabilidades frente a las amenazas naturales hasta 2015. Por su parte, la nueva Constitución incorpora la gestión de riesgo en la lógica de desarrollo del país, mediante la conformación de un Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y su marco institucional correspondiente. Es importante considerar los desastres naturales, que son una realidad recurrente en el Ecuador y que se constituyen en un freno considerable al desarrollo, en particular al del sector agrícola y ganadero. Por este motivo la gestión de riesgos se convierte en un área de intervención prioritaria, en la cual se establecen políticas y estrategias orientadas a la educación, fomento de la reducción y transferencia de riesgos de desastres, y promoción de prácticas de preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre, con el objetivo de prever la seguridad humana y la calidad de vida. Asimismo, el Plan Nacional para el Buen Vivir incorpora claramente la dimensión de gestión de riesgo y desarrollo sustentable.
35. En cuanto a las acciones del Estado para afrontar al cambio climático, en armonía con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el gobierno cuenta con la Estrategia Nacional de Cambio Climático que contendrá el Plan Nacional de Adaptación, el Plan Nacional de Mitigación y el Plan Nacional de Creación y Fortalecimiento de Condiciones. Este instrumento define los siguientes sectores prioritarios para la intervención hasta el 2025: 1) agricultura, ganadería y soberanía alimentaria; 2) pesca y acuicultura; 3) salud; 4) recursos hídricos; 5) ecosistemas naturales; 6) grupos humanos vulnerables; 7) turismo; 8) infraestructura; 9) asentamientos humanos. Así mismo, la Política Ambiental Nacional contempla tres ejes estratégicos: 1) Mitigar los impactos del cambio climático y otros eventos naturales y antrópicos en la población y en los ecosistemas; 2) Implementar el manejo integral de riesgo para hacer frente a los eventos extremos asociados al cambio climático; y 3) reducir las emisiones de GEI en los Sectores Productivos y Sociales (MAE, 2009). En concordancia con esta política trans-sectorial, se destaca la Política 5 relacionada a los recursos hídricos en donde se establece como meta reducir la vulnerabilidad de los recursos hídricos y mitigar los impactos ocasionados por eventos naturales y antrópicos para lo cual se plantean dos ejes estratégicos 1) la gestión de la información y el conocimiento sobre riesgos asociados a la oferta y disponibilidad hídrica; y 2) el desarrollo de lineamientos para incluir la prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climáticos en la gestión integral de los recursos hídricos. (SENAGUA, 2011).

36. El tema de Sanidad Animal y Vegetal es prioritario para el Estado por cuanto ha desarrollado la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, y se ha incluido en la Ley Orgánica de Régimen de la Soberanía Alimentaria - LORSA, en donde se estipula que se prevendrá y controlará la introducción y ocurrencia de enfermedades de animales y vegetales, así como promover prácticas y tecnologías de producción, industrialización, conservación y comercialización que permitan alcanzar y afianzar la inocuidad de los productos. De igual forma, en la región empiezan a surgir los Sistemas Participativos de Garantía –SPG, que benefician a miles de productores que destinan su producción al mercado local dando un reconocimiento o certificación al producto como “orgánico”. En el Ecuador, este mecanismo ha empezado a consolidarse en beneficio de los procesos organizativos y de representación de los pequeños productores. En este sentido, se ha identificado como un área para asistencia técnica por parte de la FAO, debido a la experiencia que tiene en el sector. Es importante tener una visión integral de este sector, en particular de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, que es una entidad de autogestión, de derecho público y patrimonio propio, adscrita al MAGAP. De igual forma, se busca la articulación con el Sistema de Calidad, Sanidad e Inocuidad de los Alimentos – SISCAL al igual que la realización de una sistematización de los datos, estadísticas e información relevante con el fin de actualizar la Base legal Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, al igual armonizarla con las directrices y acuerdos internacionales. De igual forma, la Sanidad Animal y Vegetal es instrumental en la implementación de la Agenda para la Transformación Productiva.
37. Para fines de la consecución de la Agenda para la Transformación Productiva se considera la transformación tecnológica en la industria alimentaria, las exigencias y requisitos de los mercados internacionales para la apertura a la importación de animales, plantas y productos agropecuarios, y el desafío de transformar al Ecuador en un país soberano alimentariamente como referente internacional. Para la adopción de la Política y la Agenda mencionadas, se consideran a su vez instrumentos del marco normativo internacional al igual que el nacional como son el Acuerdo sobre la Aplicación de medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio – OMC. Es imprescindible para la consecución de esta política, tener en cuenta la legislación ecuatoriana vigente en materia de sanidad y calidad agropecuaria, las tendencias mundiales en el control de los alimentos, así como también las exigencias de la normativa internacional dictada por los organismos internacionales competentes como son la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Comisión del Codex Alimentarius, y la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF, El Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, para mencionar algunos actores internacionales con los que debe existir una estrecha relación.

38. Finalmente, es importante considerar para la intervención de la FAO que los desastres naturales son una realidad recurrente en el Ecuador y que se constituyen en un freno considerable al desarrollo, en particular al del sector agrícola y ganadero. Por este motivo la gestión de riesgos se convierte en un área de intervención en la cual se establecen políticas y estrategias orientadas a la educación, fomento de la reducción y transferencia de riesgos de desastres, y promoción de prácticas de preparación respuesta y recuperación para casos de desastre, con el objetivo de prever la seguridad humana y la calidad de vida.
39. Con respecto al rol de la cooperación internacional, el Ecuador suscribe ampliamente los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo; estos han sido los rectores para la reforma del sistema ecuatoriano de cooperación internacional. Ecuador suscribió la declaración formalmente en octubre del 2009.
40. Las políticas para la cooperación internacional en el Ecuador se orientan a alcanzar los siguientes objetivos: (i) Posicionar la cooperación internacional como instrumento eficaz y complementario al desarrollo nacional y territorial; (ii) Consolidar la institucionalidad de la cooperación hacia una gestión soberana, eficaz y transparente, (iii) Coordinar la demanda de cooperación y posicionar la oferta nacional, impulsando plataformas y acciones de cooperación Sur - Sur que proyecten las capacidades técnicas e institucionales del país y fortalezcan el proceso de integración regional, (iv) Contribuir a los objetivos de política exterior, complementando la política comercial y la estrategia de inserción soberana en el sistema mundo; y, (v) Garantizar que los principios de justicia, equidad social y territorial orienten la distribución de los recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional.
41. El Ecuador, como País de Renta Media Alta, ha definido como áreas prioritarias para la cooperación internacional el fortalecimiento institucional, la transferencia de ciencia y tecnología y la generación de conocimiento a través del talento humano. A nivel nacional, ya no es prioridad que la cooperación internacional apoye iniciativas para satisfacer los servicios básicos de la población, dado que esto es una tarea eminentemente reservada para el Estado. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que los GADs cuentan con sus propias prioridades recogidas en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), que se encuentran alineados con el PND. En este sentido, la cooperación internacional puede apoyar las referidas prioridades territoriales, dentro del ámbito de competencias de los GADs.
42. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2013 del PNUD el Ecuador se sitúa en el puesto 89 en la clasificación del índice de Desarrollo Humano, incrementándose sostenidamente dicho índice desde el año 2005 del 0.68, al 0.72 en el 2012.

Parte III. COOPERACIÓN EN EL PASADO Y LECCIONES APRENDIDAS

Principales resultados obtenidos

43. En el marco de las actividades ejecutadas por FAO en Ecuador durante el año 2012, se han abordado varias temáticas, entre las cuales se ha proporcionado asistencia específica a distintas problemáticas, tales como:
- La conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los suelos, los bosques, el agua y el cambio climático (CC), la gobernanza ambiental participativa y mecanismos de incentivos en la provincia de Napo, con un enfoque especial en la Reserva de la Biosfera Sumaco (SBR).
 - Contribuir al mejoramiento del manejo de plaguicidas mediante un fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de los organismos de registro y seguimiento/control post-registro de los países miembros de la Comunidad Andina.
 - Contribuir a la sostenibilidad de la citricultura de la región coadyuvando al mantenimiento de la estructura económica-social rural, en particular en zonas de alta vulnerabilidad ampliamente presentes en LAC.
 - Contribuir a que Ecuador complete su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional a través de la ejecución de actividades específicas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ del país.
 - Contribuir a mitigar los efectos ocasionados por riesgos en el sector del agro en los modos de vida de la agricultura familiar sobre los 2 800 msnm, ubicada en las Provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar y Tungurahua.
 - Contribuir a la consolidación y aplicación de una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ecuador. Apoyar el mejoramiento de la seguridad alimentaria en zonas Alto Andinas de agricultura familiar campesina mediante un incremento del rendimiento y la producción de tubérculos y granos básicos en áreas sembradas con semilla de calidad.
 - Acompañar el fortalecimiento de las capacidades nacionales en el proceso de la Evaluación e Inventario Nacional Forestal, para apoyar el cumplimiento de la política forestal manifestada en los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador (EDFSE), y la Ley de Gestión Ambiental.
44. En la mayoría de los proyectos, la modalidad de cooperación fue la asistencia técnica, a través de acompañamiento técnico especializado y gestionado directamente por la FAO; siendo finalmente las instituciones públicas, como contrapartes de los proyectos, las beneficiarias de los productos generados.

Parte IV. MARCO PROPUESTO

45. El Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO para el período 2013-2017 ha sido el resultado de un ejercicio de articulación entre la demanda nacional²¹ y las capacidades establecidas de la FAO para apoyar al Gobierno del Ecuador en la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Para este fin, se emprendió un proceso de negociación con la República del Ecuador, coordinado por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), que comenzó el 30 de noviembre de 2012. A este efecto, se constituyó el Comité Nacional de Negociación conformado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI), actual Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) y la SETECI, encargado de establecer los mecanismos de supervisión, seguimiento y revisión del proceso. La negociación inició con una ronda de consultas a los Ministerios Coordinadores, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y los gremios de los Gobierno Autónomos Descentralizados (CONGOPE, AME y CONAGOPARE), lo que permitió identificar las perspectivas y orientaciones que el Gobierno Ecuatoriano se propone hacer en un mediano y largo plazo. Con estos insumos, además de lo establecido en la Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir, las agendas sectoriales e instrumentos legales que dan la orientación clara de una transformación a un modelo de desarrollo alternativo, la experiencia de la FAO en el país en los últimos sesenta y dos años y la sistematización exhaustiva de información secundaria sobre la situación general del país y la sectorial, FAO presentó una propuesta al país que fue revisada y retroalimentada por las instituciones nacionales que conformaron el proceso. En fecha 12 de julio de 2013 se llevó a cabo un taller de trabajo con las instituciones nacionales a efectos de generar una contrapropuesta nacional, en base a los insumos proporcionados por FAO. Posteriormente, el 26 de julio de 2013 se presentó formalmente por parte del Comité Nacional de Negociación la propuesta de FAO y tras una nueva revisión de la matriz de prioridades, la contrapropuesta nacional fue enviada a FAO en el mes de septiembre, para su acuerdo por parte de FAO y posterior suscripción.
46. El Marco nacional de prioridades para la asistencia técnica de la FAO en Ecuador toma como base el documento Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2010-2014 (UNDAF por sus siglas en inglés), producto del trabajo conjunto entre el Gobierno y las Agencias del Sistema, residentes y no residentes, en el país. El UNDAF tiene como objetivo conseguir una mayor coordinación de acciones al interior del Sistema, con el Gobierno y demás actores clave del desarrollo. Las cinco áreas de concentración estratégica del UNDAF, para el quinquenio 2010-2014, son: 1. Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población; 2. Producción, empleo, soberanía alimentaria y sistema económico solidario; 3. Sostenibilidad ambiental y gestión

²¹ Se adjunta como Anexo 4 el listado de autoridades y funcionarios/as de las instituciones públicas que participaron en el proceso de negociación del Marco de Prioridades FAO – Ecuador.

del riesgo; 4. Reforma del Estado, participación, justicia y Derechos Humanos; y, 5. Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte. Son ejes transversales: los derechos humanos, la equidad de género y la interculturalidad. Conviene destacar la estrecha relación existente entre los propósitos del UNDAF y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, suscritos por el Estado Ecuatoriano.

47. Las normas de mayor relevancia que abarcan y regulan las actividades marco de la FAO en Ecuador, establecen los sectores en los cuales se determinan las políticas generales y normas para la ejecución de programas en el marco nacional, las cuales son:
- La Codificación de la Ley de Desarrollo Agrario, publicada en el Registro Oficial Suplemento 315 de 16 de abril del 2004. Esta norma establece el marco referencial de la actividad agrícola en el Ecuador.
 - El Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Agricultura, expedido mediante Decreto Ejecutivo 3609, publicado en el Registro Oficial Suplemento 1 de 20 de marzo del 2003. Este documento contiene las normas secundarias derivadas de la ley anteriormente mencionada y otras normas institucionales.²²
 - La Ley de Aguas, publicada en el Registro Oficial 339 de 20 de mayo del 2004.
 - La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 583 de 5 de mayo del 2009, modificada el 27 de diciembre del 2010. Esta ley establece las condiciones para el fomento de producción sostenible de alimentos, incentivos para la utilización productiva de la tierra, impulso de asociaciones de microempresarios para producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos y el incentivo de consumo de alimentos sanos de origen orgánico y agroecológico.
 - El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, que establece la asignación de competencias en materias de riego y fomento productivo entre el gobierno central y los gobiernos locales.
 - La Codificación de la Ley de Sanidad Animal, publicada en el Registro Oficial Suplemento 315 de 16 de abril del 2004.
 - La Codificación de la Ley de Sanidad vegetal, publicada en el Registro Oficial Suplemento 315 de 16 de abril del 2004.
 - La Codificación de la Ley de Comercialización y Empleo de Plaguicidas publicada en el Registro Oficial Suplemento 315 de 16 de abril del 2004.
 - La Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad, Registro Oficial Suplemento 26 de 22 de febrero del 2007, modificada el 29 de diciembre del 2010.

²² Reglamentos generales a las leyes de: Desarrollo Agrario, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Ley de Aguas, Ley Especial para el Sector Cafetalero, Ley de Semillas, Ley para estimular y controlar la producción del banano, Ley sobre mataderos, inspección comercialización e industrialización de la carne, Ley de erradicación de la Fiebre Aftosa en Ecuador y reglamento a la Ley de Centros Agrícolas, Cámaras de Agricultura y Asociaciones de Productores. En el Libro II de esta compilación encontramos normas de regulación de actividades agropecuarias, en el Libro III las normas de organización del Ministerio de Agricultura y otras entidades relacionadas, en el Libro IV se establecen las reglas de funcionamiento de comités específicos y en el Libro V se establecen reglas para el funcionamiento de Corporaciones Regionales de Desarrollo

- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, Registro Oficial 444 de 10 de mayo del 2011, modificada el 10 de diciembre del 2012.
48. Estas normas abarcan y regulan las actividades marco de la FAO en Ecuador, mismas que han sido determinadas en el documento MANUD y establecen los sectores en los cuales se determinan las políticas generales y normas para la ejecución de programas en el marco nacional.
49. Respaldao al Plan Nacional de Desarrollo, basándose en la Constitución del 2008, en el Régimen de Soberanía Alimentaria de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA), el Marco de Prioridades para la Asistencia Técnica de FAO 2013-2017 tiene como objetivo principal identificar las prioridades de los sectores que el Ecuador ha considerado como críticos para la intervención en asistencia técnica de la FAO en los próximos cinco años.
50. El presente Marco de Prioridades es un instrumento de gran utilidad para la planificación de la Asistencia Técnica de FAO en el país, que contribuye a:
- Priorizar las acciones de asistencia técnica de la FAO;
 - Aprovechar la experiencia de las acciones de la FAO durante la última década en el Ecuador, a nivel global y en América Latina.
 - Lograr alianzas estratégicas alineadas con la planificación del Ecuador, que permitan hacer sinergias y utilizar los recursos eficientemente.
 - Establecer alternativas para la movilización de recursos financieros que contribuyan al logro de los objetivos propuestos y resultados esperados.

Prioridades y principales resultados.

51. El objetivo global de la cooperación de FAO al país es mitigar la pobreza y reducir la malnutrición promoviendo la producción agrícola, una mejor nutrición y la Seguridad y Soberanía Alimentaria de los pueblos. En este sentido, los Objetivos Estratégicos de la FAO son 1. Erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; 2. Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible; 3. Reducir la pobreza rural; 4. Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional; 5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.
52. Además, cabe recalcar que el Plan de Acción que desarrolla la FAO en el país, va ligado con la cooperación internacional y las contrapartes nacionales, es decir el trabajo se ve articulado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), el Ministerio de Ambiente (MAE), el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social

(MCDS), el Ministerio de Patrimonio, la Secretaria Nacional del Agua, diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros; con el objetivo de priorizar las actividades en los sectores que la FAO ha considerado críticos para dar asistencia técnica: desarrollo rural, seguridad alimentaria, sanidad agropecuaria, sector forestal, ambiente, pesca, acuicultura, y emergencias.

53. Así mismo la FAO trabaja conjuntamente para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los mismos que son producto de la demanda del gobierno, la sociedad civil y otras instituciones de cooperación, entre otros.
54. En la actualidad, la FAO desarrolla proyectos e interviene en varias provincias del Ecuador (específicamente en las zonas rurales), llevando a cabo acciones de recuperación de medios de vida sostenible e implementación de conocimientos y prácticas ancestrales; a través del manejo adecuado de los recursos naturales. Aportando así al mejoramiento de la situación socioeconómica y generando fuentes de trabajo sustentable en los grupos más excluidos. Otros de los objetivos que se pretenden alcanzar es mejorar la distribución de los recursos en pro de la superación de pobreza y la inversión en el desarrollo humano. Esto incrementará la participación política de la sociedad civil para promover la igualdad de oportunidades.
55. El Marco de Prioridades de FAO con el Ecuador cuenta con cuatro áreas prioritarias:
 1. **ÁREA PRIORITARIA 1:** Contribuir en el fortalecimiento de las políticas públicas para incrementar la productividad sistémica de forma sostenible, así como facilitar las actividades en el sector agropecuario, acuícola y pesquero vinculados al cambio de la matriz productiva.
 2. **ÁREA PRIORITARIA 2:** Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas para garantizar la soberanía alimentaria.
 3. **ÁREA PRIORITARIA 3:** Contribuir al fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos para la gestión de la inocuidad y calidad de los alimentos, así como la sanidad agropecuaria.
 4. **ÁREA PRIORITARIA 4:** Contribuir a la consolidación de la política pública ambiental a través de la conservación, valoración y manejo sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales como recurso estratégico del Estado, así como asegurar los servicios ecosistémicos, y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático y asegurar la soberanía alimentaria.
56. A continuación se incluye la matriz de Marco de Prioridades de FAO con el Ecuador:

ÁREA PRIORITARIA 1: Contribuir en el fortalecimiento de las políticas públicas para incrementar la productividad sistémica de forma sostenible, así como facilitar las actividades en el sector agropecuario, acuícola y pesquero vinculados al cambio de la matriz productiva.

Resultado	Producto	Indicador	Medios de verificación
1.1. Aumentada la capacidad nacional y territorial para recuperar y mantener semillas nativas y tradicionales, para producir semillas de calidad, que mejoren la productividad de los/as pequeños/as y medianos/as productores/as.	Construido, aprobado e implementado participativamente, el Plan Nacional de Semillas, con enfoque de soberanía alimentaria, y perspectiva de género, que incluya estrategias de conservación in situ y ex situ de recursos fitogenéticos, a través de la implementación y/o fortalecimiento de los bancos (públicos o comunitarios) de germoplasma.	Plan Nacional de Semillas. Meta:1	Registro de semillas nativas y tradicionales que garantizan abastecimiento de las necesidades alimenticias. Documento del plan. Informes técnicos. Registro fotográfico de los centros de reproducción de semillas. Documentos de los estándares elaborados.
		Número de centros de reproducción de semillas locales creadas en los territorios campesinos. Meta: 20	
		Número de bancos de germoplasma implementados y fortalecidos. Meta: 20	
1.2. Incrementado el acceso de los/as pequeños/as y medianos/as productores/as al riego parcelario y a la cobertura del agua de riego; principalmente de los sistemas comunitarios, a través del plan de riego parcelario.	Desarrolladas nuevas metodologías, manuales, herramientas y fichas técnicas de sistemas de riego parcelario tecnificado de pequeña y mediana escala, adaptados a las distintas zonas agroecológicas, para mejorar la eficiencia de uso de recursos hídricos y los niveles de productividad de los/as pequeños/as y medianos productores/as.	Número de estándares para la producción de semillas elaborados y en aplicación. Meta: 20	Documento de planificación del MAGAP que incorporen los sistemas nuevos de riego parcelario desarrollados. Parcelas demostrativas de los sistemas nuevos de riego parcelario implementadas y en operación. Manuales y herramientas desarrolladas.
		Número de sistemas nuevos de riego parcelario tecnificados de pequeña y mediana escala incorporados en los planes del MAGAP. Meta: 8	
		Manuales metodológicos y técnicos de los sistemas. Meta: 8	
		Propuestas de políticas y estrategias promulgadas en	

		base a las experiencias identificadas. Meta: 1	Documento de propuesta de políticas y estrategias.
1.3. Fortalecido el sistema de asistencia técnica e intercambio de experiencias del sector agropecuario, acuícola y pesquero con nuevas tecnologías, manuales y herramientas.	Incorporadas nuevas experiencias para la innovación participativa y la mejora de la productividad del multisector, que cuenten con un enfoque agroecológico y de género dentro del Sistema de Asistencia Técnica e intercambio de experiencias del sector agropecuario, acuícola y pesquero.	Número de propuestas de mejoramiento de transferencia, experimentación e interaprendizaje, elaboradas y validadas y número de modelos de gestión diseñados e Implementados. Meta:10 Número de propuestas de políticas y estrategias promulgadas en base a las experiencias identificadas. Meta: 1	Documento de propuestas con enfoque agroecológico y de género. Documentos de propuesta desarrolladas, incorporadas en el Sistema de Asistencia Técnica e intercambio de experiencias del MAGAP. Manuales y herramientas desarrolladas. Acta de reuniones. Registro de participantes. Registro fotográfico Documento de propuesta de políticas y estrategias.

<p>1.4 Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, para incrementar de manera sostenible la productividad de los/as pequeños/as y medianos/as productores/as y pescadores/as artesanales.</p>	<p>Elaborado e implementado el Plan de fortalecimiento de capacidades, saberes y conocimientos científicos y tradicionales de las instituciones relacionadas con el fomento del sector del agro y pesquero.</p> <p>Técnicos/as especializados/as, que aplican sus conocimientos para incrementar la productividad del multisector mediante tecnologías agroecológicas y sustentables.</p> <p>Incorporadas nuevas tecnologías, saberes y conocimientos científicos y tradicionales para fortalecer las buenas prácticas sustentables de los/as pequeños/as y medianos/as productores y pescadores.</p> <p>Fortalecido el acervo de tecnologías del MAGAP, para perfeccionar los sistemas de producción agroecológica.</p> <p>Fortalecido el MAGAP, para desarrollar un acervo de tecnologías, a efectos de perfeccionar los sistemas de producción agroecológica.</p>	<p>Número de planes de fortalecimiento de capacidades elaborados e implementados. Meta: 1</p> <p>Número de funcionarios/as capacitados/as. Meta: 1000</p> <p>Número de eventos de intercambio de experiencias de funcionarios/as y técnicos/as (Cooperación Sur-Sur). Meta: 5</p> <p>Número de reestructuras operativas, construidas y validadas, participativamente y aprobadas, de los siguientes institutos de investigación: Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y del Instituto Nacional de Pesca (INP). Meta: 2</p> <p>Número de módulos de información del Sistema de Información del MAGAP fortalecidos, y en su caso, creados, coordinados con las AGROTICS. Meta: 3</p> <p>Número de talleres de socialización y capacitación del uso de los sistemas de</p>	<p>Documento del Plan de fortalecimiento de capacidades. Actas de asistencia. Material didáctico. Certificados. Documentos de sistematización de los procesos de capacitación. Actas de asistencia. Registro fotográfico. Informes del intercambio de experiencias. Memorias de los eventos de capacitación. Actas de asistencia. Material didáctico. Certificados. Documento técnico. Informes técnicos. Registros de reuniones. Reportes producidos. Informes . Registros de asistencia. Certificados. Fotos e informes técnicos. Ejemplares publicados.</p>
---	--	---	--

		información y análisis del agro fortalecidos y coordinados con las AGROTICs. Meta: 5 Número de publicaciones difundidas. Meta:3	
1.5 Mejorado el sistema de concesión del crédito agrícola, mediante la protección de sus sembríos, mediante el acceso al seguro agrícola y seguro de embarcaciones pesqueras artesanales, principalmente a los/as pequeños/as y medianos/as productores/as.	Validada por el MAGAP, con la participación de las organizaciones campesinas, pescadores artesanales, la propuesta de seguro agrícola.	Número de modelos de seguro agrícola diferenciado, según regiones y tipos de agricultores, propuestos y validados. Meta: 1	Documento técnico. Informes técnicos. Registros de reuniones.
1.6 Elaboradas y validadas las propuestas para la construcción de normativa comercial, para incrementar la productividad sistémica de forma sostenible, así como facilitar las actividades en el sector agropecuario, acuícola y pesquero vinculados al cambio de la matriz productiva.	Elaboradas y validadas las propuestas para la construcción de normativa comercial.	Número de propuestas elaboradas participativamente. Meta: 1	Documento de la propuesta. Informe técnico. Registro de participantes.
1.7 Fortalecidas las capacidades técnicas e institucionales, para promover y demandar políticas, planes y herramientas, que contribuyan a establecer un sistema económico y productivo solidario, sostenible, inclusivo y competitivo; así como para proponer, ejecutar y coordinar las negociaciones de acuerdos comerciales (Ministerio de Comercio Exterior) de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, con un enfoque sostenible y una	Elaborado e implementado el plan de capacitación. Capacitados/as autoridades y actores claves, a efectos de contar con mayores destrezas y herramientas.	Número de planes de capacitación. Meta: 1 Número de talleres de capacitación generados para los/as funcionarios/as del Ministerio de Comercio, MAGAP, MCPEC, MIPRO, MIES.	Documento del plan de capacitación. Registro de participantes de las actividades de capacitación. Registros de asistencia. Certificados.

vinculación al cambio de la matriz productiva; así como para administrar la respectiva implementación y seguimiento de los referidos acuerdos.		Número de funcionarios/as públicos/as y actores del sector comercial capacitados/as. Productores/as del sector agrícola, ganadero, acuícola y pesquero capacitados/as.	Fotos e informes técnicos.
1.8 Elaboradas y validadas propuestas de mejora para la producción y comercialización de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, con un enfoque sostenible y una vinculación al cambio de la matriz productiva orientada a los mercados internacionales.	Elaborados y validados mecanismos de comercialización a nivel nacional, con articulación a nivel internacional.	Número de mecanismos de comercialización a nivel nacional, con articulación a nivel internacional. Meta: 4	Informes técnicos. Actas de participación.
1.9 Fortalecidas las políticas, normas, condicionamientos y procedimientos de exportación e importación o diferimiento, de acuerdo con los requisitos y necesidades del país y con un comercio justo que proteja la producción y el consumo nacional.	Elaboradas y validadas las propuestas de políticas de comercio justo, de comercio inclusivo y de consorcios de comercio exterior, con trato preferencial a las microempresas y actores de la economía popular y solidaria. Elaboradas y validadas las estrategias y acciones para el acceso efectivo de exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, con un enfoque sostenible, a mercados internacionales en los ámbitos de normas técnicas, sanitarias, fitosanitarias, aduaneras, entre otras.	Número de propuestas de políticas de comercio justo. Meta: 1 Número de estrategias y acciones elaboradas y validadas. Meta: 4	Documentos de propuesta. Documentos de estrategias y acciones. Informes técnicos. Registro de participantes de reuniones.

<p>1.10 Elaboradas y validadas las propuestas de los procesos de incentivos y regulación, para la generación de valor agregado en las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, con un enfoque sostenible y para la inserción en cadenas de valor internacional y de preferencia regional, a través del aprovechamiento del conocimiento y el talento humano.</p>	<p>Propuestas de los procesos de incentivos y regulación, elaboradas y validadas.</p>	<p>Número de iniciativas de desarrollo de cadenas productivas impulsadas por el sector privado. Meta: 1</p>	<p>Documento de propuesta. Informes técnicos. Registro de participantes.</p>
--	---	---	--

ÁREA PRIORITARIA 2: Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas para garantizar la soberanía alimentaria.

Resultado	Producto	Indicador	Medios de verificación
<p>2.1 Mejoradas las condiciones nutricionales de la población, con énfasis en niños y niñas, menores de cinco años, mediante el apoyo a la Estrategia Nacional “Acción Nutrición”.</p>	<p>Diseñado, acordado e implementado el Plan de apoyo al fortalecimiento de la Estrategia Nacional “Acción Nutrición”.</p>	<p>Plan de apoyo al fortalecimiento de la Estrategia Nacional “Acción Nutrición”. Meta: 1 Sistema de monitoreo, evaluación y análisis de impacto de la Estrategia implementado, de conformidad con un sistema de información fortalecido. Meta: 1</p>	<p>Documento del plan. Informes técnicos. Registros de las actividades realizadas. Documento conceptual del Sistema. Manual operativo del sistema. Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación.</p>

<p>2.2. Elaborado, aprobado e implementado un Plan de fortalecimiento del Frente Parlamentario “Ecuador sin Hambre”.</p>	<p>Elaborado, aprobado e implementado el Plan de fortalecimiento del Frente Parlamentario “Ecuador sin Hambre”.</p> <p>Realizados talleres de capacitación sobre procesos de construcción de las normativas legales.</p>	<p>Plan de fortalecimiento del Frente Parlamentario “Ecuador sin Hambre”.</p> <p>Meta: 1 Número de talleres de capacitación sobre procesos de construcción de legislación en torno a la soberanía y seguridad alimentaria. Meta: 10</p>	<p>Documento de Plan. Actas de participación. Informes de talleres realizados. Material de capacitación elaborado. Fotografías.</p>
<p>2.3 Establecidos los fundamentos para el reconocimiento nacional, la conservación dinámica y la gestión sostenible del Sistemas Ingenioso de Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN).</p>	<p>Identificado el Sistema Ingenioso de patrimonio agrícola nacional.</p>	<p>Sistema ingenioso de patrimonio agrícola nacional. Meta: 1</p>	<p>Documento de identificación del SIPAN.</p>

AREA PRIORITARIA 3: Contribuir al fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos para la gestión de la inocuidad y calidad de los alimentos, así como la sanidad agropecuaria.

Resultado	Producto	Indicador	Medios de verificación
<p>3.1 Fortalecido el sistema de gestión de sanidad vegetal, sanidad animal y de inocuidad de alimentos de AGROCALIDAD, con el objetivo de ofrecer alimentos sanos (inocuos) a la población ecuatoriana y apoyar al comercio internacional agropecuario considerando la normativa fito y zoonosanitaria.</p>	<p>Sistema de gestión de sanidad vegetal, sanidad animal y de Inocuidad de alimentos de AGROCALIDAD, fortalecido.</p>	<p>Número de programas y/o proyectos de fortalecimiento institucional de AGROCALIDAD ejecutados. Meta: 3</p> <p>Número de funcionarios/as capacitados/as. Meta: 250</p>	<p>Informes y documentos de proyecto.</p> <p>Actas de asistencia.</p> <p>Documento de Propuestas de capacitación.</p> <p>Certificados.</p>

<p>3.2 Ampliados y fortalecidos los sistemas de registros de: material propagativo, exportación e importación, control sanitario y fitosanitario e inocuidad de alimentos orgánicos para incentivar la producción de organizaciones campesina y sus accesos a mercados de consumo.</p>	<p>Sistemas de registros de: material propagativo, exportación e importación, control sanitario y fitosanitario e inocuidad de alimentos orgánicos, ampliados y fortalecidos.</p>	<p>Número de sistemas alternativos de registro de alimentos agroecológicos y orgánicos. Meta:3 Número de funcionarios/as capacitados/as. Meta: 250</p>	<p>Informes y documentos de proyecto. Actas de asistencia. Propuestas de capacitación. Certificados.</p>
<p>3.3 Elaborada y validada una propuesta de Marco Normativo para la regulación del registro, uso y control de agroquímicos y productos de uso veterinario, en el sector agropecuario, que contenga un plan de vigilancia y control de contaminantes en productos agropecuarios, que se difunda, a efectos de socializar entre la población los principios activos y riesgos derivados de su uso.</p>	<p>Marco Normativo para la Regulación del registro, uso y control de agroquímicos y productos de uso veterinario en el sector agropecuario, que contenga un plan de vigilancia y control de contaminantes en productos agropecuarios.</p>	<p>Número de proyectos de normas nacionales e internacionales para uso, registro, uso y control de agroquímicos y productos de uso veterinario en el sector agropecuario, que contenga un plan de vigilancia y control de contaminantes en productos agropecuarios. Meta: 2</p>	<p>Documento de propuesta. Informes técnicos.</p>
<p>3.4 Fortalecida la participación en las reuniones de los Comités del Codex Alimentarius (CCA), así como los subcomités, al interior del país.</p>	<p>Participación en las reuniones de los Comités del Codex Alimentarius (CCA), así como los subcomités, al interior del país, fortalecidos.</p>	<p>Número de documentos y trabajos realizados por el Comité Nacional del Codex Alimentarius y los subcomités.</p>	<p>Informes de las sesiones de CCA y trabajos de seguimiento de los compromisos adquiridos. Informes de recomendaciones técnicas a los comités del CCA (posiciones país).</p>
<p>3.5 Fortalecido el Sistema Diagnóstico Sanitario de AGROCALIDAD.</p>	<p>Laboratorios institucionales con tecnología de punta y procedimientos validados.</p>	<p>Número de Laboratorios Fortalecidos Meta: 26</p>	<p>Metodologías Validadas. Registro fotográfico de los laboratorios.</p>

ÁREA PRIORITARIA 4: Contribuir a la consolidación de la política pública ambiental a través de la conservación, valoración y manejo sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales como recurso estratégico del Estado, así como asegurar los servicios ecosistémicos, y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático y asegurar la soberanía alimentaria.

Resultado	Producto	Indicador	Medios de Verificación
4.1 Incrementadas las áreas, con fines de conservación y protección, en el territorio nacional.	Plan de asistencia técnica elaborado e implementado, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Programa nacional de reforestación y recuperación de ecosistemas, con fines de conservación, en áreas prioritarias afectadas por procesos de deforestación, degradación, fragmentación, erosión, desertificación, con enfoque de cuencas hidrográficas e incluyendo las áreas de reforestación en frontera.	Plan de asistencia técnica elaborado e implementado, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Programa nacional de reforestación y recuperación de ecosistemas. Meta: 1	Documento del Programa nacional de reforestación. Informes técnicos de seguimiento y evaluación. Documento de Planes de capacitación nacional. Registro de participantes a las capacitaciones. Documento de Manuales y herramientas.
		Evaluación de recursos pesqueros dentro de APMC. Meta: 1	Informe Técnicos de seguimiento. Informes Técnicos. Documento de evaluación del Programa de Manejo Pesquero en las APMC.
	Estrategia de Evaluación de recursos pesqueros dentro de Áreas Protegidas, Marino Costeras (APMC) elaborada, aprobada e implementada. Meta: 1	Estrategia de Evaluación de recursos pesqueros dentro de Áreas Protegidas, Marino Costeras (APMC) elaborada, aprobada e implementada. Meta: 1	Informe técnicos de seguimiento. Documento de Estrategia de Evaluación de recursos pesqueros dentro de Áreas Protegidas, Marino Costeras (APMC).

	Plan de fortalecimiento de las capacidades de los y las responsables y personal de Áreas Protegidas Terrestres y Marino Costeras, capacitados/as en manejo, elaborado, aprobado e implementado, teniendo en cuenta la experiencia del MAE con el Programa de Aula Verde y la tecnificación de las carreras universitarias de guarda-parques e ingenierías forestales.	Número de capacitaciones en manejo de áreas protegidas terrestres y marino costeras para responsables y personal. Meta:4	Acta de participantes. Memorias de las capacitaciones. Manuales y materiales didácticos. Certificados. Documentos de los Planes de Fortalecimiento.
	Plan de fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas municipales, comunitarias y privadas, elaborado e implementado.	Plan de fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas municipales, comunitarias y privadas, elaborado e implementado. Meta:1	
4.2 Fortalecidos los mecanismos jurídicos e institucionales, que promueven el manejo, conservación, protección y producción forestal sustentable, para contrarrestar procesos de afectación al patrimonio natural.	Elaboradas y validadas propuestas normativas técnicas, amparadas en el marco Constitucional Vigente y la Ley, que brinden seguridad jurídica a la actuación de la Autoridad Nacional Forestal y que permitan llenar los vacíos existentes en la normativa actual.	Numero de propuestas de políticas, normativas y acuerdos reformulados y aprobados, y en ejecución. Meta: 5	Documentos de propuestas de políticas. Normativas y acuerdos reformulados y aprobados.
4.3 Fortalecido el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y Vida Silvestre, en ejecución e implementado, a través de la gobernanza forestal y de la estrategia nacional de Biodiversidad en el territorio.	Creada la unidad de monitoreo forestal, articulada, levantando y gestionando un sistema de información forestal de manera periódica, para la toma de decisiones respecto a su conservación y manejo a nivel nacional.	Número de mapas de de forestación actualizados. Meta: 1 Número de mapas de áreas de bosques degradados. Meta:1 Número de mapas de	Mapas. Informes técnicos. Inventario nacional actualizado. Documento de sistematización de la campaña de comunicación a nivel

		<p>ecosistemas actualizados. Meta: 1 Inventario nacional remedido. Meta: 1 Documentos con la actualización de la tasa de deforestación. (Neta-Bruta). Meta: 1 Mapa de cobertura y uso de la tierra. Meta: 1 Documento con la actualización de ecosistemas. Meta: 1 Mapa de carbono actualizado. Meta: 1 Documentos con los escenarios de Referencia para nuevo período. Meta:1 Campaña de comunicación a nivel nacional sobre las emisiones por deforestación. Meta:1 Documentos con la sistematización de información generada con enfoque hacia la identificación de drivers de deforestación. Meta: 2</p>	<p>nacional sobre las emisiones por deforestación. Documentos con la actualización de ecosistemas.</p>
--	--	---	---

4.4. Fortalecido un sistema nacional integral de manejo, control y sanción del comercio ilegal y legal de los recursos forestales y la biodiversidad.	Elaboradas y validadas las propuestas de mecanismos interinstitucionales de prevención, sanción y monitoreo permanente.	Propuesta de la Estrategia nacional de prevención, control de incendios forestales. Meta: 1 Apoyo al fortalecimiento del Sistema de Control forestal a nivel de campo, carreteras y destino final. Meta: 1	Documento de propuesta de la Estrategia nacional de prevención, control de incendios forestales y fortalecimiento de los incentivos forestales no monetarios. Documento de propuesta de Estrategia de fortalecimiento del esquema de incentivos forestales no monetarios y monetarios del MAE. Informes técnicos de seguimiento.
	Implementados mecanismos de incentivos como medios alternativos a comunidades asentadas en áreas naturales protegidas y bosques protectores y/o en territorio bajo conservación y manejo.	Propuesta de Estrategia de fortalecimiento del esquema de incentivos forestales no monetarios y monetarios del MAE. Meta: 1	
	Articulado un Sistema nacional de manejo y control de los recursos forestales y la biodiversidad, bajo un esquema de generación de alternativas económicas a las comunidades y ecosistemas, para la distribución equitativa de beneficios que deriven del uso de la biodiversidad y de los recursos forestales.	Plan de apoyo a la elaboración de la Estrategia de Biocomercio y de distribución de beneficiarios. Meta:1	Documento de la Estrategia de Biocomercio. Ayudas memoria de reuniones. Registro de participantes.

<p>4.5 Fortalecidas las capacidades institucionales en biodiversidad.</p>	<p>Plan de fortalecimiento de capacidades para crear el Instituto Nacional de Biodiversidad, elaborado e implementado, en base a la experticia de FAO en la materia.</p>	<p>Plan de fortalecimiento de capacidades para crear el Instituto Nacional de Biodiversidad, elaborado e implementado. Meta:1</p>	<p>Documento del Plan de fortalecimiento de capacidades. Instituto Nacional de Biodiversidad creado. Ayudas memoria de reuniones. Registro de participantes.</p>
<p>4.6 Elaborada y validada la propuesta de estrategias de bioseguridad que permitan la investigación e implementación de nuevas tecnologías; y asegurar la protección de la agrobiodiversidad y la soberanía alimentaria.</p>	<p>Elaboradas y validadas las estrategias de bioseguridad para la gestión y manejo de los recursos naturales, así como fortalecer capacidades interinstitucionales orientadas hacia la protección de la agrobiodiversidad, la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>Plan de apoyo a la implementación del Marco Nacional de Bioseguridad del MAE. Meta:1 Número de experiencias en cuanto a transferencia de nuevas tecnologías. Meta: 1 Número de mecanismos de manejo de cultivos a través de nuevas tecnologías. Meta: 1 Número de evaluaciones de manejo de los recursos naturales y/o manipulación de organismos vivos ajustados a lineamientos de Bioseguridad. Meta: 1</p>	<p>Publicaciones de las experiencias de transferencia de nuevas tecnologías. Ayudas memoria de reuniones. Registro de participantes.</p>

4.7 Propuestos y validados procesos legales y técnicos de la normativa internacional, regional y nacional en el marco de la bioseguridad (recursos genéticos), generación y transferencia de ciencia y tecnología, basados en el bioconocimiento y biocomercio, así como la distribución de beneficios y propiedad intelectual.	Vinculados los procesos normativos y técnicos establecidos en el Protocolo de Nagoya y el Tratado Internacional de recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura, para transferencia de materiales, distribución de beneficios y términos contractuales.	Número de Propuestas normativa de acceso a los recursos genéticos. Meta: 1	Documentos de sistematización y análisis.
	Elaborada y validada la propuesta de un sistema de administración y control que permita generar inventarios dinámicos del patrimonio natural, para promover su conservación e identificar los usos potenciales de la biodiversidad, como base para generar innovación y tecnología.	Número de Inventarios y líneas de investigación identificadas para la conservación y bioprospección de la biodiversidad. Meta: 4	Sistemas de información que alberguen los inventarios. Proyectos de investigación.
4.8 Fortalecido el sistema de administración de territorio, basado en el estado de manejo y conservación ambiental, con enfoque de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.	Elaborado y validado el diagnóstico de la situación de los ecosistemas de montaña en el Ecuador.	Número de estudios de línea base de la situación actual de los ecosistemas de montañas en el Ecuador, conservación de las especies localizadas, alternativas de energías renovables y su vulnerabilidad a los efectos de Cambio Climático, elaborados y validados. Meta: 1	Documento de Diagnóstico, elaborado y validado.

<p>4.9 Desarrolladas estrategias de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, que disminuyan las emisiones de GEI y la vulnerabilidad frente al cambio climático (procesos de resiliencia), provenientes de los sectores energéticos y productivos, que favorezcan la captura y almacenamiento de carbono, a través de la formulación de iniciativas y metodologías aterrizadas en territorio, el buen uso de los recursos marino y costeros, la investigación y la implementación de tecnologías, a través del rescate e innovación de saberes ancestrales que incluyen el uso de policultivos, variedades locales tolerantes a la sequía, método de cosecha de agua, prácticas de conservación del suelo, sistema de producción agroforestales y silvopastoriles, recuperación de áreas forestales degradadas como sumideros de carbono para mitigar los efectos al cambio climático y otras técnicas agroecológicas.</p>	<p>Implementadas las estrategias integrales para la gestión y manejo de los recursos naturales, orientadas hacia la mitigación y adaptación al Cambio Climático y el logro de la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>Número de iniciativas y metodologías integrales en el territorio. Meta: 3 Número de propuestas formuladas de Medidas de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático, basadas en el Plan Nacional de Cambio Climático. Meta: 1 Número de planes de adaptación al Cambio Climático en los territorios en el Marco del Plan Nacional de Cambio Climático. Meta: 4 Número de experiencias de manejo integral de Cuencas Hidrográficas implementadas. Meta: 2</p>	<p>Planes de manejo integrales en ejecución. Documento de propuesta. Informes Técnicos. Documentos de los planes. Informes Técnicos, incluyendo recomendaciones. Documentos de proyectos. Documentos de sistematización de buenas prácticas y experiencias.</p>
	<p>Estrategia de fortalecimiento, de acuerdo a la experticia de FAO en la materia, del Programa Conjunto REDD+.</p>	<p>Estrategia elaborada e implementada. Meta: 1</p>	<p>Documento de la Estrategia.</p>

	Propuestas de acciones elaboradas y validadas en el Plan de Manejo marino costero Integrado, que incluyan la capacitación a las poblaciones costeras en el uso responsable de los recursos naturales.	Número de experiencias piloto en el buen uso de los recursos marinos y costeros. Meta: 3 Número de acciones apoyadas del Manejo Costero Integrado como herramienta de desarrollo en la zona costera continental. Meta: 3	Documento de sistematización de las experiencias. Informes Técnicos.
4.10 Fortalecido el Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible del MAGAP.	Implementados los modelos de manejo sostenible de la ganadería, para revertir la degradación de suelos, reducir el riesgo de desertificación y mitigar el impacto del Cambio Climático, con perspectiva paisajística.	Número de iniciativas integrales para el manejo sostenible de la tierra. Meta: 7 Plan de fortalecimiento y transferencia de tecnología para la implementación de prácticas de manejo silvopastoril y medidas de adaptación Al cambio climático. Meta: 1	Documentos de cada propuesta. Fichas de sistematización. Documentos de proyecto.

Ejes transversales:

57. Se consideran ejes transversales aquellos aspectos técnicos, organizacionales, de análisis y teórico-prácticos que deben estar presentes en cada actuación implementada por la organización independientemente del área prioritaria en las que se lleven a cabo. Los ejes transversales deben considerarse y ponerse en práctica desde la fase de identificación hasta la de evaluación, siendo su aplicación la mas incluyente posible. A seguir enunciamos los ejes transversales contemplados:
- a) **Enfoque de Género:** La implementación del enfoque de género y el fomento de la equidad de forma transversal, así como la ejecución de proyectos específicos encaminados al logro de la igualdad de género, son aspectos fundamentales de la promoción de estrategias de equidad enmarcadas en planes de acción positiva y hacia la no discriminación. Por eso, promovemos la eliminación de cualquier forma de desigualdad, tanto interna a la organización, como en las poblaciones beneficiarias, fomentando el empoderamiento como mecanismo para eliminar las desigualdades y para avanzar en la incorporación de la transversalización del enfoque de género en todas los programas y proyectos ejecutados por la organización.
 - b) **Enfoque de Derechos** La transversalización del enfoque de derechos se considera como la correcta implementación de todas aquellas facilidades para que las poblaciones beneficiarias puedan disfrutar de los derechos humanos, en la evolución de sus tres generaciones: 1) derechos civiles y políticos; 2) económicos, sociales y culturales y; 3) el derecho al desarrollo.
 - c) **Sostenibilidad ecológica:** La introducción de mecanismos de recuperación y/o mejora del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras en el marco de la sostenibilidad, la eficacia y la eficiencia ecológica intergeneracional, son pilares esenciales en la planificación de cualquiera intervención de la FAO en Ecuador.
 - d) **Enfoque intercultural:** De acuerdo con la política institucional sobre Pueblos Indígenas y tribales la FAO pretende que “La cultura sea integrada como requisito previo y como base para la elaboración de los proyectos de desarrollo, a fin de crear ‘desarrollo con identidad’, respetando el modo de vida de los pueblos y fomentando un desarrollo humano sostenible.”²³

²³ Recomendación 12 del programa de acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Ventajas comparativas FAO:

Competencia y condición jurídica como organización intergubernamental mundial

58. La FAO cuenta con un mandato y una composición que le permiten tener una visión mundial de los problemas en su ámbito de competencia. En su calidad de organización intergubernamental, está en condiciones de abordar cuestiones tanto a nivel nacional como internacional y tanto directamente como en asociación con otras organizaciones. A este respecto, la FAO puede ofrecer servicios de expertos técnicos, económicos y jurídicos.

La FAO como "intermediario imparcial"

59. La FAO puede actuar como "intermediario imparcial", determinando y propugnando soluciones comunes con independencia de cualesquiera perspectivas ideológicas y nacionales específicas. A este respecto, constituye un foro neutral para la negociación y elaboración de acuerdos, códigos de conducta, normas técnicas y otros instrumentos internacionales.

Fuente inigualable de información y memoria institucional

60. La gran experiencia de la FAO y su caudal de información, recogida, analizada y difundida constantemente, constituyen una riqueza excepcional que está a disposición de los Miembros y facilita las actividades de la Secretaría. Sin ellas, sería prácticamente imposible que la FAO realizara gran parte de la labor esencial que los Miembros esperan de ella y cuya influencia y valor dependen de la capacidad de la FAO para proporcionar un elemento (su memoria institucional) que no puede obtenerse de otras fuentes.

Amplia capacidad para establecer redes con los Miembros y otros asociados

61. La Organización tiene un amplio acceso a los órganos decisorios de sus Estados Miembros. Como parte del sistema de las Naciones Unidas, participa en muchas iniciativas internacionales, y está en condiciones de ofrecer un marco institucional para la cooperación entre países, superando no sólo las fronteras geográficas sino también las diferencias políticas o culturales. El éxito de varias actividades de la Organización en el pasado se ha atribuido a esta capacidad de establecer redes de alcance mundial, y en particular a su acceso directo a fuentes especializadas de conocimientos técnicos pertinentes para la alimentación y la agricultura, las numerosas empresas de cooperación técnica que patrocina, su gran variedad de grupos de expertos y órganos consultivos y sus procedimientos de trabajo plurilingües. Los crecientes vínculos con el mundo de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, que facilitan la difusión de las actividades de la FAO fuera de los círculos gubernamentales, constituyen un aspecto complementario.

Aptitudes descentralizadas

62. La vocación mundial de la FAO y su capacidad para establecer redes coexisten con sus aptitudes descentralizadas. Estas aptitudes facilitan la realización de actividades en uno o varios países que solicitan los Miembros, y en muchos casos constituyen la principal justificación de dichas actividades. La presencia inmediata a nivel nacional (por conducto de los Representantes de la FAO) y a nivel subregional y regional (por conducto de las Oficinas Regionales y Subregionales) contribuye a asegurar una respuesta a las solicitudes puntual y pertinente para las necesidades locales.

Personal profesional y multidisciplinario

63. La profesionalidad y entrega de una fuerza de trabajo multidisciplinaria y plurilingüe, dedicada a la causa del multilateralismo y que acata las normas de conducta de la administración pública internacional, debe considerarse una importante ventaja comparativa. La existencia de una amplia variedad de disciplinas dentro de la Secretaría (en la Sede y en las dependencias descentralizadas) asegura una continuidad de acción y constituye un recurso único para llevar a cabo actividades normativas y prestar apoyo a actividades de cooperación técnica y de movilización de inversiones.

Capacidad para responder a necesidades imprevistas de los Estados Miembros

64. Como apoyo y labor adicional a las actividades del Programa Ordinario de la FAO y sus programas de campo financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, el Programa de cooperación técnica constituye un valioso mecanismo de respuesta a las necesidades inmediatas y/o imprevistas de los países miembros. Esta circunstancia, unida a los contactos de la Organización con los gobiernos y la presencia de los Representantes Permanentes en Roma permite a la Organización adoptar algunas medidas inmediatas mientras trata de movilizar o multiplicar los recursos para intensificar la asistencia.

Gestión financiera y administrativa responsable

65. La Organización practica una gestión financiera y administrativa responsable. Los controles financieros e internos son sumamente eficaces, como lo demuestra el hecho de que en más de 50 años de actividad las cuentas de la FAO han sido siempre aprobadas sin reservas por el Auditor externo, y la Organización ha evitado toda irregularidad financiera importante.

Parte V. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

66. Una modalidad de cooperación prioritaria para el Ecuador y FAO en este ciclo de trabajo es la cooperación Sur-Sur, la cual ha abierto nuevas posibilidades y ha contribuido a mejorar las transferencias de tecnologías, conocimiento e innovaciones. Se dará prioridad a alianzas que permitan potenciar el proceso de desarrollo de capacidades nacionales, generación de conocimiento y transferencia de ciencia y

tecnología. Del mismo modo se pretende involucrar más a la sociedad civil con iniciativas que fortalezcan la sostenibilidad de nuestros programas.

67. Por lo que concierne los principales aliados gubernamentales se consideran de vital importancia la totalidad de las instituciones de la República del Ecuador relacionados con el sector del Agro, entre ellas cabe señalar:

- Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)
- Comité Nacional del Codex Alimentarius
- Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía alimentaria (COPISA)
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
- Instituto Nacional Autónomo de Investigación Agropecuaria (INIAP)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
- Instituto Nacional de Pesca (INP)
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS)
- Ministerio Coordinador de Patrimonio (MCP)
- Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad (MCPEC)
- Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y pesca (MAGAP)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Ministerio de Industrias y productividad (MIPRO)
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)
- Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Ministerio de Turismo (MT)
- Ministerio del Ambiente (MAE)
- Secretaria Nacional de Gestión de riesgos (SNGR)
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
- Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA)
- Secretaria Técnica de Cooperación Internacional (SETECI)

68. Se trabajará de forma integral, incorporando mecanismos de trabajo coordinado en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), así como con otros actores relacionados con las temáticas de especialización de la FAO.

69. Otra de las principales alianzas estratégicas que permiten avanzar hacia la consecución de los objetivos planteados en el presente documento es la constante coordinación interna al sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador. Los espacios de coordinación, establecidos en los grupos temáticos interagenciales, permiten sumar esfuerzos y propician el avance hacia la consecución de los resultados esperados.

70. Finalmente, es importante subrayar las relaciones establecidas con diferentes instituciones de la sociedad civil, con especial énfasis en asociaciones indígenas, de mujeres y jóvenes. Además, se fortalecerán los lazos estratégicos con diferentes instituciones académicas.

Parte VI. GESTIÓN DEL MARCO DE PRIORIDADES

71. El presente Marco de Prioridades se administrará en estrecha coordinación con la SETECI, SENPLADES, MREMH y los Ministerios o instituciones asociadas a la ejecución del Marco. Con cada uno de los Ministerios o instituciones asociadas mencionadas se elaborarán los Acuerdos específicos (Programas y/o proyectos), por los períodos de tiempo acordados, dentro del marco temporal del presente Marco de Prioridades.
72. La gestión del presente Marco de Prioridades se llevará a cabo siguiendo los procedimientos nacionales recogidos, entre otras normas, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
73. Se llevará a cabo una utilización racional de los recursos, asignándolos a programas y proyectos que logren un alto impacto en políticas públicas.
74. El trabajo de FAO en el presente Marco de Prioridades se organizará a través de proyectos específicos a solicitud de las contrapartes. FAO reportará a SETECI la información relacionada con la ejecución de los proyectos.
75. En este sentido, se concreta en un Plan de Acción de la Conferencia Regional donde se resumen los programas, proyectos y actividades que la FAO realizará en función de las prioridades identificadas. Los recursos para ejecutar este plan de acción provienen de la FAO, de la cooperación internacional y de las contrapartes nacionales, muchos de los cuales son aportados en especie. Debe señalarse que, en todos los casos se trata de estimaciones que deberán ser periódicamente revisadas por el Comité de Seguimiento y Evaluación. Así, la información sobre recursos debe asumirse como una aproximación rigurosa aunque referencial y sujeta a precisiones en el tiempo.
76. FAO contribuirá con la totalidad de sus fondos regulares destinados al Ecuador durante el período de cooperación acordado y movilizará fondos adicionales en apoyo al mismo, los que pueden provenir de donantes y cooperantes, por un monto aproximado de 18.200.000 USD durante el período 2013-2017.
77. Bajo la dirección de la Representación Residente, FAO tiene estructurado un equipo de funcionarios/as permanentes y equipos ad-hoc en función de los proyectos que se ejecuten en función de las solicitudes de las contrapartes.

Parte VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

78. Para el seguimiento y evaluación del presente Marco de Prioridades, es necesario tener en cuenta previamente los indicadores básicos definidos por el Sistema de Naciones Unidas, incluida FAO, para las metas y resultados del UNDAF. Estos

indicadores servirán como referencia para el establecimiento de los indicadores del presente Marco.

79. Se constituirá un Comité de Seguimiento y Evaluación conformado por la SENPLADES, el MREMH, el MAGAP, el MAE, la SETECI y FAO, que estará encargado de llevar a cabo una revisión conjunta de las prioridades y resultados del Marco al final de cada año de ejecución. La FAO presentará los avances de ejecución del Marco de prioridades que deberán ser sometidos a consideración de este Comité, quien podrá disponer la actualización del Marco según el contexto nacional²⁴, las necesidades que se presenten, los desafíos del Gobierno y las ventajas comparativas de la FAO. Este Comité tendrá como responsabilidades:
- Revisar la propuesta de Plan de Acción de Mediano Plazo a fin de que de ser necesario se acuerden resultados esperados, indicadores, metas, cronogramas, etc.
 - Reunirse en forma ordinaria cada año para analizar el avance del cumplimiento de objetivos determinados en las planificaciones del caso y revisar los informes de la ejecución de los proyectos durante el año. Estos informes serán elaborados y remitidos por los responsables (coordinador/director) del proyecto.
 - El Comité se reunirá de forma extraordinaria cuando sea necesario y se requerido.
 - La FAO emitirá a la SETECI un informe de medio término respecto al avance de la ejecución del presente Marco de Prioridades. Dicho informe será remitido al resto de miembros del comité para su revisión, seguimiento y emisión de comentarios si los hubiere. De la misma manera este informe podrá ser enviado a los Ministerios de Coordinación por parte de la SETECI, si lo considera necesario. El avance del MNP debe revisarse en sus diferentes dimensiones: financiera –ejecución de desembolsos-, física, de ser el caso.
80. En coordinación con el proceso de monitoreo del UNDAF, se prevé una evaluación a mitad del período de cooperación y una evaluación al final del Marco de Prioridades 2013-2017.
81. Se incluye en este Marco, como Anexo 2, un Plan de Monitoreo y Evaluación, que incorpora indicadores cuantitativos y cualitativos que evidencian los avances y dificultades en la implementación. El monitoreo del Marco será responsabilidad del comité de seguimiento y evaluación y de la FAO. Se organizarán visitas regulares de campo, de manera conjunta entre la entidad asociada a la ejecución y FAO y en su caso, la SETECI. Dichas visitas permitirán: identificar aspectos técnicos y/o operacionales; decidir, junto con el Comité de Seguimiento y Evaluación y la entidad asociada a la ejecución, acerca de la aplicación de medidas correctivas, según sea

²⁴ Ver Anexo 3, Plan de Monitoreo y Evaluación.

necesario; y, compartir la información entre diferentes grupos poblaciones y áreas geográficas.

Parte VIII. COMPROMISOS DE FAO

82. La FAO aportará un monto aproximado de US\$ 18.200.000.
83. El apoyo de FAO se traduce en asistencia técnica, que se prestará por parte de su personal permanente y a través de proyectos específicos diseñados y ejecutados en función del presente Marco de Prioridades.

Parte IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO

84. El Gobierno proveerá las facilidades necesarias para la prestación de la asistencia técnica de FAO, de conformidad con los compromisos establecidos que ofrecen el marco legal de cooperación con el Gobierno del Ecuador.

Parte X. OTRAS DISPOSICIONES

El presente Marco de Prioridades sustituye cualquier otro Marco de Prioridades firmado con anterioridad.

El presente Marco de Prioridades podrá ser modificado bajo consentimiento de ambas partes.

Nada de lo establecido en este Marco de Prioridades podrá ser interpretado como una exclusión o renuncia a los derechos y privilegios de FAO, acordadas por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de la cual el Estado Ecuatoriano es signatario.

POR CONSIGUIENTE, LOS INFRASCRITOS, debidamente autorizados firman el presente Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de FAO a los 28 días del mes de noviembre del año 2013 en la ciudad de Montecristi.

- En representación del Gobierno de la República de Ecuador:

Gabriela Rosero, Secretaria Técnica de Cooperación Internacional (SETECI).

- En representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):

Pedro Pablo Peña Cruz, Representante de la FAO en Ecuador.

ANEXOS 1. ANÁLISIS DETALLADO DE SITUACIÓN Y CONTEXTO NACIONAL

El Ecuador tiene, en sus 283.561 Km² de extensión, paisajes geográficos de extrema variación con una diversidad biológica extraordinaria debido a su ubicación en la cordillera andina. El país está dividido en cuatro regiones biogeográficas: la Amazonía, los andes, la planicie de la costa del Pacífico y la Reserva Marina de Galápagos. En su territorio se encuentran variadas especies de flora y fauna endémica. Por este motivo, es considerado uno de los países más megadiversos del mundo.²⁵

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, al año 2010 el Ecuador tenía una población de 14.483.499 de habitantes de los cuales 65% vivía en zonas urbanas. Alrededor de 30% de la población se concentra en las principales ciudades de Guayaquil y Quito con un crecimiento de 1.3% anual.²⁶

En cuanto al aspecto institucional, el Ecuador ha vivido, entre los años 2007 al 2012, una transformación estructural del Estado que ha visto la recuperación de un proceso de planificación nacional y estabilidad democrática prolongada. El Ecuador soportó el deterioro social y laboral en una crisis que significó la pérdida de alrededor de 7% del PIB en el año 2000.²⁷ Sin embargo, a mediados de la década del 2000 el país retoma cierto ritmo de crecimiento y progresivamente revierte la crisis implementando políticas orientadas a recuperar los ingresos petroleros; fortalecer la inversión pública con la calidad de gasto; y manejar de manera eficiente la política tributaria.

La aprobación de la Constitución del año 2008 significó la incorporación de múltiples conceptos que garantizaban derechos (de la naturaleza; colectivos de pueblos y nacionalidades; sociales, económicos y culturales) además de impulsar un modelo de desarrollo en cual prevalecía la equidad, la justicia social y la interculturalidad

Sin embargo, lo que ha marcado distancia con periodos anteriores es el establecimiento de política pública orientada a la organización territorial, la descentralización y el desarrollo humano. Con la promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, al igual que el Código de Planificación y Finanzas Públicas, se adoptaron conceptos como

²⁵ Mittermeier, R.A., Robles . Gil, P. %Megadiversity: Earth's Biologically Wealthiest Nations+ CEMEX/Agrupación Sierra Madre. México. 1997

²⁶ Censo de Población y Vivienda, INEC. 2010.

²⁷ La crisis de legitimidad del Estado propició, entre varios elementos, una profunda inestabilidad política y crisis de representación con 8 presidentes en el transcurso de una década entre 1996 al 2006.

la justicia regional y espacial para la generación de políticas que compensaran los desequilibrios en el desarrollo territorial. Esto significó dar mayor apertura a los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD a que sean los impulsores principales del desarrollo de sus territorios al transferirles competencias y funciones entre las que se encuentran la gestión ambiental, riego y fomento productivo con énfasis en materia agropecuaria.²⁸ Para este fin, el Estado se encuentra elaborando el programa de catastros rurales que financia la implementación y actualización de catastros rurales que permiten garantizar el derecho a la propiedad de la tierra; gestionar la legalización de la tenencia; permita la aplicación tributaria justa y equitativa; proporcione información para la planificación y ordenamiento territorial; y coadyuve a la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo integral del área rural.²⁹

Ante la ausencia por décadas de un sistema de planificación nacional para el desarrollo, el gobierno, así mismo, impulsó el **Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010** y el **Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013**, instrumentos que integraban las reivindicaciones sociales, políticas y culturales de los ecuatorianos con objetivos de fortalecimiento institucional y redistribución de la riqueza. Con la incorporación del paradigma del **“Buen Vivir”**, el Estado promovió un modelo económico incluyente que consideraba a “los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado” en los procesos de acumulación y redistribución. De igual manera, el **“Buen Vivir”** promovía “el cambio del actual antropocentrismo al biopluralismo”, destacando la relación entre los seres humanos y la naturaleza. En este marco, se prioriza la economía territorial rural y la revolución agraria tanto como la sustentabilidad ambiental y derechos de la naturaleza.

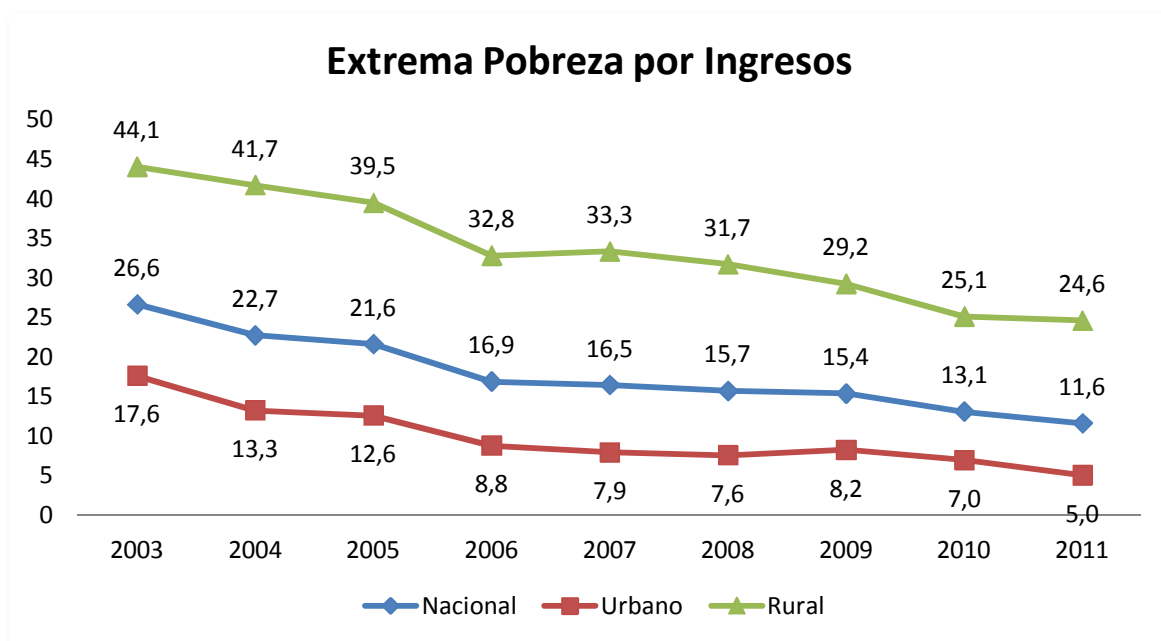
En relación al desarrollo rural, el Plan Nacional del Buen Vivir adapta un concepto ampliado de la economía rural que reconoce una base agropecuaria y forestal, y además incorpora la pesca artesanal, la artesanía, la industria, la manufactura y servicios, como también los servicios ambientales y el turismo ecológico. De igual forma reconoce una diversidad de estrategias de empleo y generación de ingresos de familias rurales, incluyendo estrategias de base agropecuaria, rural no – agrícola y multi- empleo, todo bajo la transversalidad de la innovación tecnológica y la investigación. La SENPLADES plantea la Estrategia Nacional para el Buen Vivir Rural en la cual se presenta una política de desarrollo rural territorial con enfoque de género, interculturalidad, y que

²⁸ Art. 41 . 45 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

²⁹ Ver. SIGTIERRAS . MAGAP/ www.sigtierras.gob.ec

promueve la inclusión económica y social de poblaciones sujetas a distintos niveles de discriminación.

Como parte de los avances de los últimos años, en materia de protección social se destaca la disminución de la incidencia de la pobreza, en particular en zonas rurales donde se ha visto la reducción del **71,3% en el 2003** a **50,9% para el 2011**. De igual forma, en zonas urbanas la reducción fue de **38,7% en el 2003** a **17,4% en el 2011**.³⁰ La extrema pobreza por ingresos ha disminuido desde el 2003. Los mayores avances se dan en zonas rurales donde la extrema pobreza entre 2006 al 2011 disminuyó 8.2 puntos. A pesar de aquello, el **35%** de la población aún se encuentra en situación de pobreza. En parte, estos indicadores hacen referencia al significativo incremento en inversión social (con un crecimiento de 2,5 veces entre el 2006 – 2011), al igual que un aumento importante en la inversión pública destinada a infraestructura (escuelas, hospitales, carreteras), además de una política de ampliación del acceso a servicios sociales como son la educación primaria y la salud.³¹ Los niveles de pobreza en las áreas urbanas y rurales han reducido 20 puntos porcentuales entre el 2003/2011 y, cerca de 9 puntos entre 2006/2011, la pobreza continúa afectando a la población rural donde 1 de cada 2 personas es pobre.



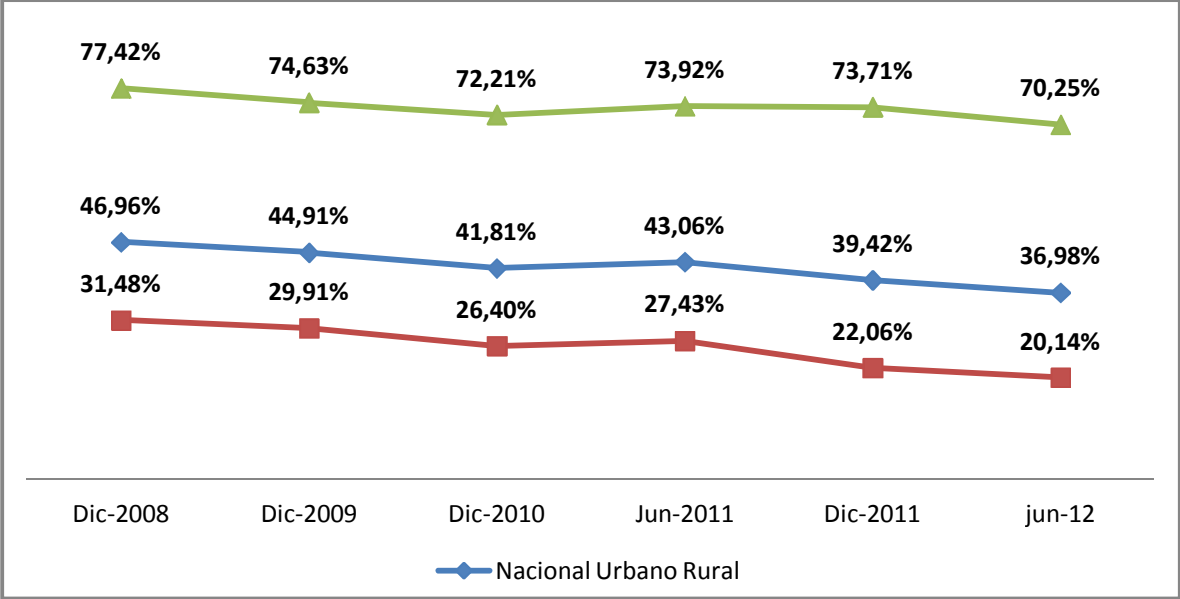
Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Varios años

³⁰ INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Varios años.

³¹ SENPLADES.2012. Evaluación al Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013. Secretaría Nacional de Planificación. Quito, Ecuador.

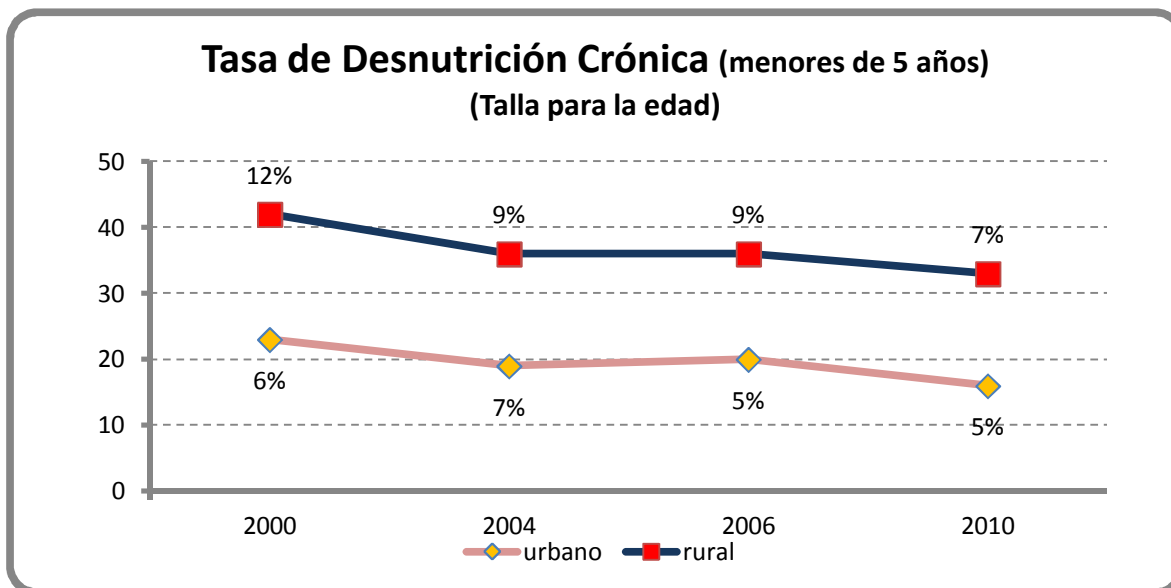
La extrema pobreza por ingresos ha disminuido desde el 2003. En las zonas rurales la extrema pobreza entre el 2006 y el 2011 ha disminuido 8.2 puntos existen los mayores avances. Sin embargo, hay provincias como Chimborazo (45%) y Bolívar (39%), en las que la extrema pobreza es elevada.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a Junio del 2012



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU - Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

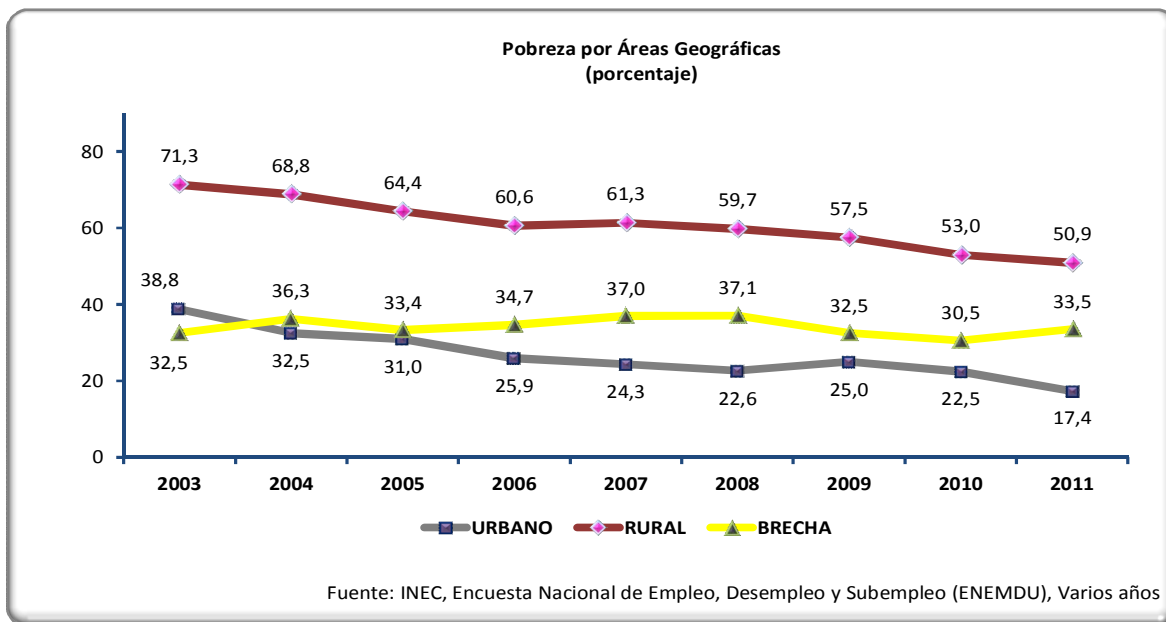
En el 2010, a nivel nacional, el 23% de los menores de 5 años expresaban desnutrición crónica, esta situación se agrava en las zonas rurales donde llega al 33% en comparación con el 16% de las áreas urbanas. Como parte de la lucha contra la desnutrición el país se ha puesto de meta declarar el país libre de desnutrición infantil al 2017.



Fuente: Observatorio de la Niñez y Adolescencia (ODNA), Encuesta Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2010.

La concentración de los esfuerzos por eliminar la pobreza en los segmentos de la población más vulnerable se han traducido en la expansión de programas sociales como: la red de protección solidaria ante emergencias individuales, la pensión asistencial a adultos mayores y personas con discapacidad, programa Aliméntate de Ecuador, el INFA, el programa de desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años. Se destaca el Bono Solidario del año 98 a su transformación al Bono de Desarrollo Humano que cubre en la actualidad a 1,8 millones de personas. De manera complementaria, desde el año 2007, la política social se ha concentrado en atender a personas con necesidades especiales como es el ejemplo de los programas “Manuela Espejo” y “Joaquín Gallegos Lara”. Como complemento de los programas de protección social, existen algunos programas orientados a la inclusión económica y social que incluyen el programa nacional de finanzas populares, emprendimiento y economía social y solidaria, y proyectos socio – productivos. En este contexto se creó el Instituto de Economía Popular y Solidaria, y los Programas de Intervención Territorial Integrados – PITI.³²

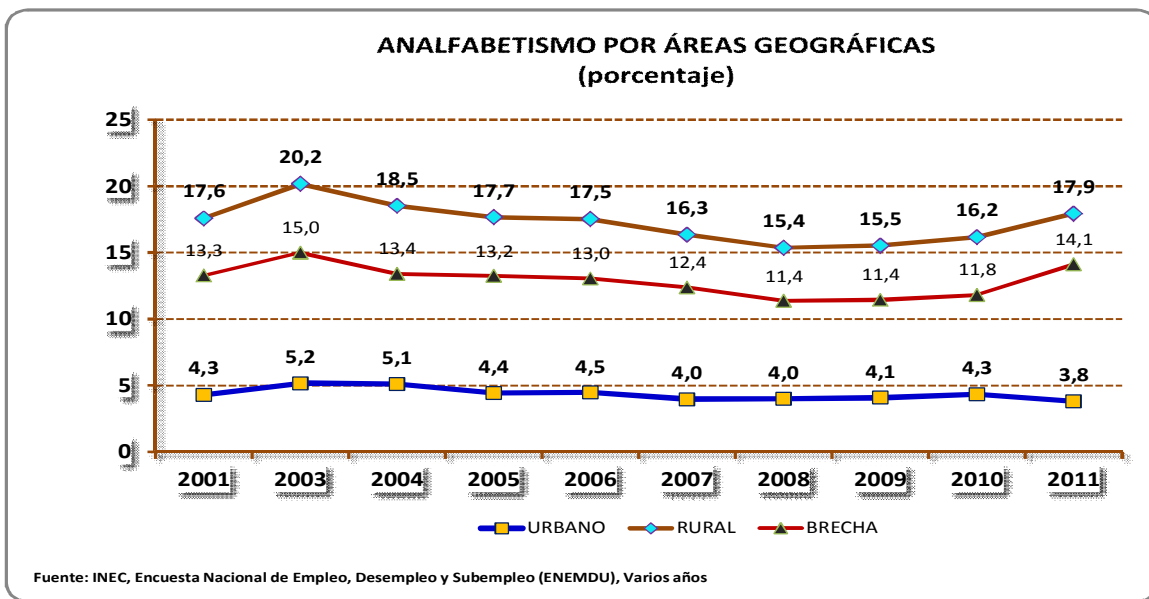
³² Agenda Social 2009 . 2011. Quito: MCDS. 2011.



En educación, la lucha contra el analfabetismo va ganando terreno. El Estado en la actualidad destina 12% del presupuesto a educación. Por este motivo entre el año 2006 y el 2011, la tasa de analfabetismo urbano bajó de 4,5% a 3,8%; 1 de cada 5 personas es analfabeta. La tasa de analfabetismo en el 2011 fue de 17,9% en jóvenes, y 14% en mujeres. De igual forma, el Ecuador ha pasado de tener un 11,7% de personas analfabetas en 1990, a tener 9,01% en el 2009, y a 8,03% para el 2011. La tasa de escolarización básica, igualmente, llegó al 94,9% para el año 2009, lo que significa un incremento de diez puntos porcentuales en relación al año 2005, con un incremento importante en la población indígena y afroecuatoriana.³³ Sin embargo, alrededor de 700 mil ecuatorianos están afectados por el analfabetismo particularmente en el área rural, donde los pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afrodescendientes son los más afectados.³⁴

³³ INEC. 2011

³⁴ INEC, Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU). Décima Ronda Provincial . Urbano Rural. Diciembre, 2005. Los datos al año 2006 se proyectaron en base a las tasas de crecimiento anual.



En la correlación existente entre la pobreza y las zonas rurales, los esfuerzos son múltiples. La lógica de un esquema primario exportador ha estado sujeta a cambiantes modelos de desarrollo que han relegado al agro a un segundo plano en el que se ha consolidado la distinción de dos polos productores opuestos. Por un lado, se distinguen productores con alta vinculación al mercado internacional, con disponibilidad de recursos productivos y asistencia pública. Por otro lado, existen productores campesinos que operan bajo sistemas de agricultura familiar, carentes de recursos y encargados de generar productos alimenticios básicos para el consumo nacional. Estos últimos presentan condiciones de reproducción definidas por la pobreza, la desnutrición, la exclusión económica, política y social, y además guardan características étnicas y culturales distintivas con respecto a la población en su conjunto.

En cuanto a la estructura agraria ecuatoriana, permanece la división entre la Agricultura Empresarial (AE) y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) con graves distorsiones. A saber, la Agricultura Empresarial es monocultora y concentra 80% de la tierra en un 15% de las UPAs; utiliza el 63% del agua para riego y el uso indiscriminado de agroquímicos y energía para la agroexportación.³⁵ La Agricultura Familiar representa 84,5 de las UPAs con una concentración de 20% de la tierra; cuenta con 37% del agua para riego; se dedica principalmente a la producción para la soberanía alimentaria. Más del 64% de la producción agrícola nacional está en manos de

³⁵ III CNA. 2000 /ESPAC . INEC. 2010

pequeños productores³⁶ La mayoría de los alimentos consumidos en el Ecuador provienen de la AFC (60%)³⁷

El siguiente gráfico muestra el área cultivada bajo riego cubre principalmente a las grandes propiedades.

Proporción de UPAs según tamaño y utilización del agua para riego disponible; 2000.

Tamaño de UPA	hasta 50 hectáreas	51 a 200 hectáreas	más de 200 hectáreas
Porcentaje con respecto al total de UPAS	96,7	2,5	0,7
Porcentaje de utilización de agua para riego en función del total disponible	49,0	21,7	29,3

Porcentaje de cobertura de superficie regada según tipo de cultivo

Producción con predominio empresarial	Porcentaje de la superficie (%)	Producción con predominio de la mediana propiedad campesina	Porcentaje de la superficie (%)
Banano de exportación	79	Caña para panela y alcohol	23
Caña de azúcar	95	Arroz	45
Flores de exportación	100	Café	4
Brócoli de exportación	100	Papa	26
Papaya de exportación	100	Arveja	20
Mango de exportación	100	Cacao	11
Piña de exportación	100	Maíz duro	8
		Maíz suave	21

Fuente: INEC, CNA 2000; Foro de Recursos Hídricos 2008

³⁶ Ibid.

³⁷ FAO . BID, Políticas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe+2007

Los cultivos de exportación concentran casi la totalidad de la demanda de agua, mientras los cultivos de ciclo corto, en manos de la AFC, no captan ni siquiera el 50% de la demanda.

Aun bajo estas circunstancias el sector agropecuario empleó a 38% de la PEA y para el año 2010 llegó a representar el 17,3% del PIB total.³⁸ Se estima que del total de empleo en el área rural, el 84% corresponde a empleo agrícola, siendo la primera fuente de trabajo.³⁹

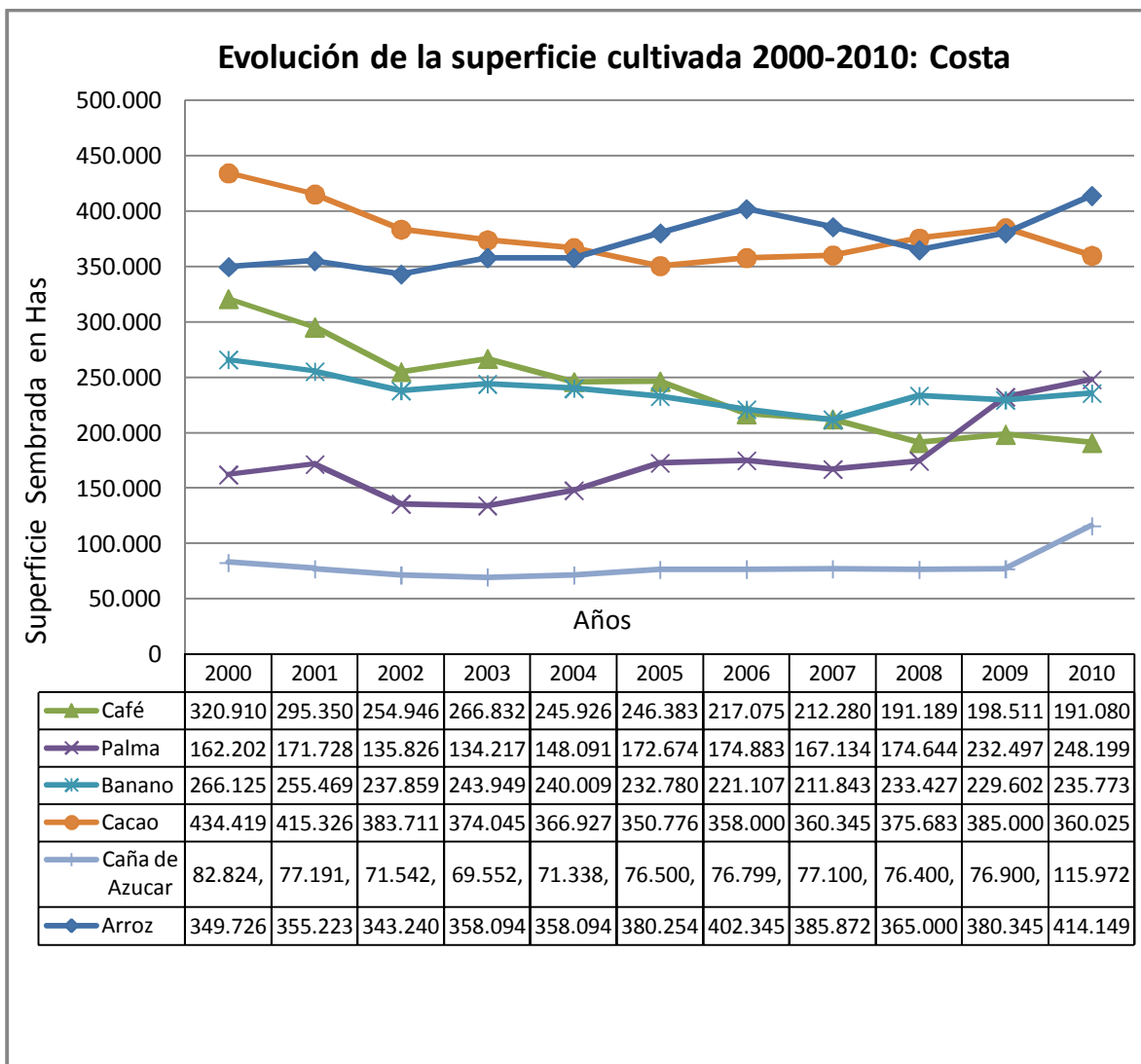
Al observar la situación alimentaria, es importante referirse a la capacidad del sector agropecuario para garantizar lo que se encuentra establecido en la Constitución del 2008.⁴⁰ En este marco, la orientación de las intervenciones tanto estatales como no gubernamentales se enmarcan en las acciones para la diversificación de la producción de alimentos, preferentemente nacional o local, la democratización de los factores productivos y garantizar el acceso a servicios básicos en los territorios rurales. El balance de las exportaciones e importaciones de alimentos, muestra un “superávit en la balanza de alimentos”. La tendencia es creciente, las exportaciones de alimentos representan en promedio el 28,15% de las exportaciones totales, y el 16,11% del PIB.⁴¹

³⁸ Fuente: Banco Central del Ecuador varios estudios 1980 - 2010

³⁹ ENEMDU, Diciembre 2011.

⁴⁰ Constitución de la República del Ecuador 2008, Título II; Derechos. Capítulo Segundo; Derechos del Buen Vivir. Sección Primera; Agua y Alimentación, Art. 13.- Las Personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado Ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

⁴¹ Fuente: Departamento de Comercio Exterior, BCE: 2005 - 2010



Fuente: ESPAC

En la Costa se evidencia una tendencia al crecimiento de los productos de agro exportación como: palma africana, banano y caña de azúcar; mientras los cultivos de la AFC tienden a disminuir, como es el caso del café y cacao.

A enero del 2012 el Banano y el Plátano constituían los productos principales de exportación con un 29% de participación del total no petrolero, luego está el camarón con una participación de 15%, en tercer lugar se ubican los productos enlatados de pescado con el 13% de la exportación no petrolera, seguidos de flores con un 12%. Sumado a estos 4 grupos de productos se tiene cerca del 70% de la exportación No Petrolera. Al agrupar los sectores de pesca y acuicultura se obtiene el

32% de la exportación no petrolera, convirtiéndose en el principal rubro de exportación no petrolera superando al banano.⁴²

Tanto la Constitución del 2008, como el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013, al igual que la Ley de Soberanía Alimentaria – LORSA consideran a los pequeños productores como sujetos prioritarios de la política pública y privilegia a la agricultura campesina por sobre la agricultura de exportación. Con esto se provee de políticas públicas redistributivas que permiten el acceso a los campesinos a activos productivos al igual que prever el derecho al acceso al agua y la alimentación. La LORSA a su vez exige la definición de 8 leyes fundamentales para el desarrollo rural que deben considerarse: Ley de Tierras, Ley de Agro-Biodiversidad y Semillas, Ley de Comunas, Ley de Territorios, Ley de Desarrollo Agrario, Ley de Agroindustria y Empleo Rural, Ley de Sanidad Animal y Vegetal, Ley de Acceso de los Campesinos e Indígenas al Crédito Público.

Ecuador pertenece al grupo de 12 países megadiversos que en su conjunto representan entre el 60 y 70 % de la **biodiversidad** del planeta⁴³, es decir que el país tiene un importante y único patrimonio natural, base del desarrollo económico, social, cultural y productivo. Sin embargo, existe una clara reducción de la superficie natural del país debido al cambio en el uso del suelo, y a los altos niveles de contaminación. Como parte de las metas de la Política Ambiental Nacional se propone: incrementar en 5% el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental; reducir en 30% la tasa de deforestación; remediar el 60% de los pasivos ambientales; reducir en 40% la cantidad de PBC; reducir en 60% la cantidad de plaguicidas (COPS); reducir al 23 % el nivel de amenaza ALTO del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza promedio.⁴⁴

De acuerdo a datos de la FAO, Ecuador tiene la tasa de deforestación más alta de Sudamérica (1,8% como promedio anual entre 2000 y 2008), que se calcula en 198 mil hectáreas por año, valor que no ha declinado desde 1990.⁴⁵ Si estas cifras son correctas, se argumenta que se requeriría de una reducción anual de deforestación de 63,7 mil hectáreas, mediante la cual se lograría reducir la

⁴² Fuente: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR enero, 2012.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ MAE. Política Ambiental Nacional. Quito: MAE. 2011

⁴⁵ Fuente: Food and Agriculture Organization of The United Nations (FAO) 2011. %Situación de los Bosques del Mundo 2011. Roma: FAO

tasa de deforestación en 30% para el periodo 2000 – 2013, esto es, desde 1,74% hasta 1,22%.⁴⁶ A fin de mitigar el impacto de la deforestación y la expansión de la frontera agrícola, el Estado ha puesto en marcha programas como “Programa Socio – Bosque” y el “Programa Nacional de Forestación y Reforestación” que se plantea la reforestación de 1 millón de hectáreas en un periodo de 20 años, que en promedio significan 50 mil hectáreas al año. En el plan se establecen metas específicas para diferentes fines de reforestación: establecer 750 mil hectáreas de plantaciones industriales, 150 mil hectáreas de plantaciones agroforestales y 100 mil hectáreas de plantaciones de conservación y protección.⁴⁷ En efecto, se han emprendido programas que promueven la disminución de presiones en los bosques naturales y al mismo tiempo generen empleo, fomenten la producción de energía renovable, y contribuyan a la mitigación del cambio climático.⁴⁸

Desde el año 2001, las precipitaciones climáticas han incrementado trayendo graves consecuencias y la pérdida de suelo agrícola. Estas precipitaciones se han relacionado con el evento del El Niño - Oscilación Sur destacándose el retroceso de los glaciares y la disminución de escorrentías en las cuencas hidrográficas, incremento de la transmisión de dengue y otras enfermedades tropicales, la expansión de las poblaciones de especies invasoras en Galápagos y otros ecosistemas sensibles. Únicamente en el año 2012, las pérdidas causadas por las inundaciones bordeaban las 40.000 has de las cuales 85% eran cultivadas.⁴⁹

En cuanto a las acciones del Estado para afrontar al cambio climático, en armonía con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el gobierno cuenta con la **Estrategia Nacional de Cambio Climático** que contendrá el Plan Nacional de Adaptación, el Plan Nacional de Mitigación y el Plan Nacional de Creación y Fortalecimiento de Condiciones. Este instrumento define los siguientes sectores prioritarios para la intervención hasta el 2025: 1) agricultura, ganadería y soberanía alimentaria; 2) pesca y acuicultura; 3) salud; 4) recursos hídricos; 5) ecosistemas naturales; 6) grupos humanos vulnerables; 7) turismo; 8) infraestructura; 9) asentamientos humanos. Así mismo, la Política Ambiental Nacional contempla tres ejes estratégicos: 1) Mitigar los impactos del cambio climático y otros eventos naturales y

⁴⁶ FAOSTAT- <http://faostat.fao.org>

⁴⁷ Acuerdo Ministerial No. 113, 2006

⁴⁸ Gobernanza Forestal en el Ecuador 2011.+Quito, MAE, Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO). 2011

⁴⁹ Fuente: CIIFEN/www.cambioclimatico.com.ec/ Censo de Provincias en Emergencia. MAGAP. 2012.

antrópicos en la población y en los ecosistemas; 2) Implementar el manejo integral de riesgo para hacer frente a los eventos extremos asociados al cambio climático; y 3) reducir las emisiones de GEI en los Sectores Productivos y Sociales (MAE, 2009). En concordancia con esta política trans-sectorial, se destaca la Política 5 relacionada a los recursos hídricos en donde se establece como meta reducir la vulnerabilidad de los recursos hídricos y mitigar los impactos ocasionados por eventos naturales y antrópicos para lo cual se plantean dos ejes estratégicos 1) la gestión de la información y el conocimiento sobre riesgos asociados a la oferta y disponibilidad hídrica; y 2) el desarrollo de lineamientos para incluir la prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climáticos en la gestión integral de los recursos hídricos. (SENAGUA, 2011)

El tema de **Sanidad Animal y Vegetal** es prioritario para el Estado por cuanto ha desarrollado la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, y se ha incluido en la Ley Orgánica de Régimen de la Soberanía Alimentaria - LORSA, en donde se estipula que se prevendrá y controlará la introducción y ocurrencia de enfermedades de animales y vegetales, así como promover prácticas y tecnologías de producción, industrialización, conservación y comercialización que permitan alcanzar y afianzar la inocuidad de los productos. En este sentido, se ha identificado como un área para asistencia técnica por parte de la FAO, debido a la experiencia que tiene en el sector. Es importante tener una visión integral de este sector, en particular de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, que es una entidad de autogestión, de derecho público y patrimonio propio, adscrita al MAGAP. De igual forma, se busca la articulación con el Sistema de Calidad, Sanidad e Inocuidad de los Alimentos – SISCAL al igual que la realización una sistematización de los datos, estadísticas e información relevante con el fin de actualizar la Base legal Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, al igual armonizarla con las directrices y acuerdos internacionales. De igual forma, la Sanidad Animal y Vegetal es instrumental en la implementación de la Agenda para la Transformación Productiva.

Para fines de la consecución de la Agenda para la Transformación Productiva se considera la transformación tecnológica en la industria alimentaria, las exigencias y requisitos de los mercados internacionales para la apertura a la importación de animales, plantas y productos agropecuarios, y el desafío de transformar al Ecuador en un país soberano alimentariamente como referente internacional. Para la adopción de la Política y la Agenda mencionadas, se consideran a su vez instrumentos del marco normativo internacional al igual que el nacional como son el Acuerdo

sobre la Aplicación de medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio – OMC. Es imprescindible para la consecución de esta política, tener en cuenta la legislación ecuatoriana vigente en materia de sanidad y calidad agropecuaria, las tendencias mundiales en el control de los alimentos, así como también las exigencias de la normativa internacional dictada por los organismos internacionales competentes como son la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Comisión del Codex Alimentarius, y la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria CIPF, El Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.

Finalmente, es importante considerar para la intervención de la FAO que los desastres naturales son una realidad recurrente en el Ecuador y que se constituyen en un freno considerable al desarrollo, en particular al del sector agrícola y ganadero. Por este motivo la gestión de riesgos se convierte en un área de intervención en la cual se establezcan políticas y estrategias orientadas a la educación, fomento de la reducción y transferencia de riesgos de desastres, y promoción de prácticas de preparación respuesta y recuperación para casos de desastre, con el objetivo de prever la seguridad humana y la calidad de vida.

Anexo 2. Matriz de Alineación con el PNBV 2013-2017, UNDAF y otros.

Prioridades del MPP	Prioridades sectoriales nacionales pertinentes	Prioridades regionales/subregionales de la FAO	Prioridades pertinentes del MANUD	Otros marcos/compromisos nacionales/regionales e internacionales
1. Contribuir en el fortalecimiento de las políticas públicas para incrementar la productividad sistémica de forma sostenible, así como facilitar las actividades en el sector agropecuario, acuícola y pesquero vinculados al cambio de la matriz productiva.	En el PNBV se prioriza en la Política 1.4 la democratización de medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas”, y la meta 1.8.1. “Duplicar la participación de la agricultura familiar campesina en las exportaciones agrícolas hasta el 2013”.	Se inscriben dentro de las áreas temáticas <i>apoyo a los sistemas de seguridad alimentaria y agricultura familiar</i> prioritarias en la 32ª Conferencia de FAO	Constituye parte del área de trabajo: producción, empleo, sistema económico y soberanía alimentaria. Se alinea con el efecto directo No. 4 del área 2 del MANUD ⁵⁰	Se complementa con la Estrategia para la Reducción de la Pobreza del MCDS y con la Agenda para la transformación productiva del Ministerio Coordinador de la Producción Se enmarca también en la Ley de Economía Popular y Solidaria.
2. Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas para garantizar la soberanía alimentaria.	Se enmarca en la estrategia territorial nacional del Plan Nacional del Buen Vivir numeral 8.4.2 y 8.6.2 orientado a propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y el Objetivo 2, meta 2.1.1 “Reducir en un 45% la desnutrición crónica al 2013”	Área de trabajo ratificada por la 32ª Conferencia Regional de FAO: <i>sistema de seguridad alimentaria y agricultura familiar</i>	Constituye parte del área de trabajo: producción, empleo, sistema económico y soberanía alimentaria. Se alinea con el efecto directo No. 4 del área 2 del MANUD ⁵¹	La FAO cuenta con un programa regional de combate a la pobreza y la desnutrición crónica infantil, el cual se ejecuta desde el 2008, y apoya la implementación de la Estrategia Acción Nutrición liderada por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. En cumplimiento del artículo 281 de la Constitución de la República del Ecuador. Se enmarca en la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria y la Política Nacional para la reducción acelerada de la malnutrición infantil, iniciativa presidencial

⁵⁰ Área 2: Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria. Efecto directo 4: Soberanía Alimentaria.

⁵¹ Área 2: Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria. Efecto directo 4: Soberanía Alimentaria.

				coordinada por el MCDS.
3. Contribuir al fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos para la gestión de la inocuidad y calidad de los alimentos, así como la sanidad agropecuaria.	Se enmarca dentro del Plan Nacional del Buen Vivir, dentro objetivo 1, la política 1.1, Objetivo 3, política 3.1, Objetivo 4 política 4.4, objetivo 6, política 6.6, Objetivo 11, política 11.3: asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio, para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.	Prioridad de la 32ª Conferencia Regional <i>sanidad Agropecuaria e inocuidad de los alimentos.</i>	Se alinea con el efecto directo No. 4 del área 2 del MANUD ⁵²	Agenda de transformación productiva liderada por el Ministerio de Coordinación de la Producción Acuerdo para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Existen compromisos subregionales, a nivel de la CAN, para combatir y erradicar la fiebre aftosa.
4. Contribuir a la consolidación de la política pública ambiental a través de la conservación, valoración y manejo sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales como recurso estratégico del Estado, así como asegurar los servicios ecosistémicos, y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático y asegurar la soberanía alimentaria.	Se enmarca dentro del Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 4 que establece que se garanticen los derechos de la naturaleza y la promoción de un ambiente sano y sostenible. Se enmarca además en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que se inscribe en la Política ambiental nacional que busca la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso responsable de los RRNN renovables y	Prioridad de la 32ª Conferencia Regional <i>cambio climático y sostenibilidad ambiental.</i>	Se alinea con el efecto directo 5 del área 3 del MANUD ⁵³	Se enmarca en la Política Ambiental Nacional liderada por el Ministerio del Ambiente y demás convenciones internacionales relacionadas ratificadas por el Estado ecuatoriano.

⁵² Área 2: Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria. Efecto directo 4: Soberanía Alimentaria

⁵³ Área 3: Sostenibilidad ambiental del medio ambiente y gestión del riesgo, efecto directo 5: Sostenibilidad ambiental.

	no renovables en el mandato de la FAO.			
--	--	--	--	--

ANEXO 3.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN - FAO ECUADOR 2013

Actualizado 20/05/2013

	Código	Título	Objetivo	Donante	Contraparte/ Punto Focal	Zona de Intervención	Fecha Aprobación	EOD (inicio)	NTE (fin)	Total Budget
1	TCP/ECU/3302	Reconstrucción de los modos de vida de los pequeños agricultores afectados por los riesgos en el sector del agro en la Sierra Centro del Ecuador	Contribuir a mitigar los efectos ocasionados por riesgos en el sector del agro en los modos de vida de la agricultura familiar sobre los 2 800 msnm, ubicada en las Provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar y Tungurahua.	Programa de Cooperación Técnica de la FAO	MAGAP (UNISA)	Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua	29/09/2010	02/01/2012	31/12/2013	277.000
2	TCP/ECU/3401 Componente 01	Apoyo a la identificación y conservación de los Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN)	Realizar un inventario nacional de los sistemas de patrimonio agrícola y promover el reconocimiento a nivel nacional y mundial de uno de los sistemas agrícolas patrimoniales identificados.	Fondo del Programa de Cooperación Técnica de la FAO (Facility)	Ministerio Coordinador de Patrimonio	Nacional	18/01/2013	01/02/2013	31/03/2014	54.939
3	TCP/ECU/3401 Componente 02	Fortalecimiento institucional para incorporar el uso sostenible de los recursos naturales renovables en la gestión participativa del territorio.	Brindar herramientas técnicas que permitan fortalecer el accionar del Gobierno Provincial del Napo en los temas relacionados con el manejo de los recursos naturales.	Fondo del Programa de Cooperación Técnica de la FAO (Facility)	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo	Provincia de Napo	27/03/2013	27/03/2013	27/09/2013	35.814
4	TCP/ECU/3401 Componente 03	Fortalecimiento a la Investigación y Desarrollo Tecnológico del sector Agropecuario del Ecuador	Asistir al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en el proceso de análisis estratégico y estructura operativa del Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), y la generación del Plan Nacional de Investigación para el sector	Fondo del Programa de Cooperación Técnica de la FAO (Facility)	MAGAP (INIAP)	Nacional	22/04/2013	01/05/2013	28/02/2014	97.509

			agropecuario y forestal. Apoyar en el desarrollo de mecanismos de gestión pública, que permitan el fortalecimiento y modernización del INIAP.							
5	TCP/RLA/3301	Fortalecimiento de la gestión participativa para el desarrollo sostenible de los Andes	Contribuir a la gestión participativa y sostenible de los recursos naturales en los Andes fortaleciendo sus aspectos institucionales y promoviendo un mayor conocimiento de las diversas temáticas que la abarcan, a través de la conformación de mecanismo permanente integrado por representantes de los países que conforman la Iniciativa Andina.	Programa de Cooperación Técnica de la FAO	MAGAP (PROFORESTAL)	Argentina, Chile Colombia Ecuador y Perú	27/09/2010	30/06/2011	31/12/2013	389.000
6	TCP/RLA/3307	Fortalecimiento de la producción porcina familiar y su contribución a la seguridad alimentaria en Ecuador, Nicaragua y Paraguay.	Contribuir a mejorar los programas y las políticas de apoyo a la producción porcina familiar para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en países de ALC	Programa de Cooperación Técnica de la FAO	MAGAP (Subsecretaría de Ganadería)	Ecuador, Nicaragua y Paraguay	28/02/2011	01/03/2011	28/02/2013	400.000
7	TCP/RLA/3401	Asistencia técnica para la gestión regional del Huanglongbing (HLB) en Latinoamérica y el Caribe	Contribuir a la sostenibilidad de la citricultura de la región coadyuvando al mantenimiento de la estructura económica-social rural, en particular en zonas de alta vulnerabilidad ampliamente presentes en LAC.	Programa de Cooperación Técnica de la FAO	MAGAP (AGROCALIDAD)	Antigua y Barbuda, Magamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, México, Perú, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay	13/02/2012	01/03/2012	01/09/2013	474.000

8	TCP/RLA/3402	Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para el registro y seguimiento/control post-registro de los plaguicidas en los países andinos. FASE II proyecto TCP/RLA/3212	Contribuir al mejoramiento del manejo de plaguicidas mediante un fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de los organismos de registro y seguimiento/control post-registro de los países miembros de la Comunidad Andina	Programa de Cooperación Técnica de la FAO	MAGAP (AGROCALIDAD)	Países Andinos	12/03/2012	15/03/2012	14/05/2013	421.000
9	TCP/RLA/3403	Políticas de seguridad alimentaria y nutrición en pueblos indígenas en Ecuador, Guatemala y Paraguay	Contribuir de forma más efectiva a mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe.	Programa de Cooperación Técnica de la FAO	MAGAP (Viceministerio de Desarrollo Rural)	Ecuador, Guatemala y Paraguay	19/04/2012 Mayo 2013	01/04/2012 Agosto 2014	01/07/2013	375.000
10	GCP/ECU/080/GFF	Manejo de los Recursos Naturales de la provincia de Chimborazo	Apoyar a la conservación y al manejo sustentable de los páramos del Chimborazo mediante la promoción y el fortalecimiento de prácticas de manejo mejoradas y del fortalecimiento de marcos legales y de política y construcción de capacidades locales en el uso sustentable de los recursos naturales.	GEF (FMAM - Fondo para el Medio Ambiente Mundial)	Consejo Provincial de Chimborazo	Provincia de Chimborazo	11/01/2011	01/10/2011	30/09/2016	3.870.000
11	GCP/ECU/081/SPA	Modernización del riego a pequeña escala en la provincia del Carchi	Contribuir a mejorar y garantizar la disponibilidad de agua y optimizar la eficiencia de los sistemas de riego a pequeña escala, a través de la rehabilitación y modernización de las infraestructuras y los métodos de gestión del riego que incluyan el uso de prácticas ambiental y económicamente sostenibles para la producción de alimentos sanos y saludables.	Agencia de Cooperación Española	Consejo Provincial de Carchi / MAGAP / INAR / SENAGUA / MAE	Provincia del Carchi	29/09/2009	15/09/2010	31/03/2013	764.618

12	GCP/ECU/088/GFF FASE PPG	Conservación y uso sostenible del bosque, suelo y agua para lograr el Buen Vivir en la Provincia del Napo.	Promover la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los suelos, los bosques, el agua y el cambio climático (CC) la mitigación a través de la inversión estratégica de los recursos públicos (incluyendo hidrocarburos y los ingresos extracción de minerales), la gobernanza ambiental participativa y mecanismos de incentivos en la provincia de Napo, con un enfoque especial en la Reserva de la Biosfera Sumaco (SBR).	GEF (FMAM - Fondo para el Medio Ambiente Mundial)	Ministerio de Ambiente, MAE.	Provincia de Napo	15/05/2012	28/06/2012	27/06/2013	54.545
13	GCP/ECU/089/GFF FASE PPG	Incorporación del uso y conservación de la agrobiodiversidad en las políticas públicas a través de estrategias integradas e implementación de la conservación in situ en tres provincias alto Andinas	Integrar el uso y la conservación (ex situ e in situ) de la agrobiodiversidad en las provincias ecuatorianas de Loja Highland, Chimborazo, Imbabura, con el objetivo de contribuir a la gestión sostenible de agro-ecosistemas.	GEF (FMAM - Fondo para el Medio Ambiente Mundial)	INIAP/Fundación Heifer	Provincias de Loja, Chimborazo, Imbabura		04/01/2013	01/10/2013	68.182
14	GCP/ECU/090/GFF FASE PPG	Manejo integrado de espacios marinos y costeros de alto valor para la biodiversidad en el Ecuador Continental.	Desarrollar esquemas de manejo integrado para aprovechamiento responsable de espacios costeros de importancia para la conservación de la biodiversidad.	GEF (FMAM Fondo para el Medio Ambiente Mundial)	CONSERVATION INTERNATIONAL , MAGAP Sub RRPP, MAE Sub Manejo Costero	Manabí, Guayas, Esmeraldas.	24/04/2013	11/04/2013	11/11/2013	70.320
15	GCP/ECU/091/GFF FASE PPG	Promoción de la ganadería sostenible, integrando la reversión de degradación de tierras y reducción del riesgo de desertificación en provincias vulnerables.	Reducir la degradación de suelos e incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático y mitigación de emisiones, a través de la implementación de políticas intersectoriales y técnicas de ganadería sostenible, con particular atención en las provincias vulnerables.	GEF (FMAM - Fondo para el Medio Ambiente Mundial)	MAGAP (Subsecretaría de Ganadería); MAE (Dirección Nacional de Mitigación al Cambio Climático.		22/02/2013	PIPELINE	PIPELINE	n/a

16	GCP/GLO/194/MUL	Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático	Fortalecer las capacidades nacional en el proceso de la Evaluación e Inventario Nacional Forestal, para apoyar el cumplimiento de la política forestal manifestada en los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador (EDFSE), y la Ley de Gestión Ambiental proporcionando información objetiva para la revisión de políticas forestales, expedición de legislación forestal y generación de proyectos según las necesidades identificadas.	Programa de Cooperación Gubernamental	Ministerio de Ambiente, MAE.	Nacional	16/11/2007	01/01/2008	31/12/2013	1.316.620
17	GCP/INT/093/SPA	Inter Regional Program for Poverty Alleviation and Combating Desertification through collaborative Watershed Management. Componente Nacional Gestión integral para el manejo sostenible de Microcuenca Membrillo de la provincia de Manabí – Ecuador	Combatir la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y promover la buena gobernabilidad, apoyando actores claves en el combate de la desertificación y degradación de tierras, mediante el desarrollo de programas integrados de manejo de cuenca hidrográfica en tierras áridas y semiáridas.	Programa de Cooperación Gubernamental	SENAGUA (Demarcación Hidrográfica de Manabí); GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANABI.	Provincia de Manabí	27/01/2010	01/06/2010	30/05/2013	691.027
18	GCP/RLA/169/SPA	Programa Regional para reforzar los impactos de las políticas públicas en la erradicación del hambre y la desnutrición crónica infantil	El proyecto contribuirá a la consolidación y aplicación de una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ecuador. A su término se espera que haya contribuido con la construcción e implementación de políticas, las instituciones estén fortalecidas y trabajen articuladamente, los programas y proyectos estén	Agencia de Cooperación Española	MAGAP (Coordinación Zona 3) MCDS	Provincias de Imbabura, Chimborazo, Bolívar y Loja	23/11/2007	01/11/2008	31/03/2013	3.000.035

			bien orientados hacia la problemática de seguridad alimentaria y nutricional y que la tasas de desnutrición crónica infantil y anemia por deficiencia de micronutrientes se reduzcan en dos y diez puntos por año, respectivamente, en los territorios de intervención del proyecto.							
19	GCP/RLA/178/SPA	Fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela	Contribuir a mejorar la capacidad de los servicios veterinarios de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela para prevenir, controlar y erradicar los focos de la FA a nivel nacional y en frontera, reduciendo el impacto sobre la seguridad alimentaria, a través del incremento de la producción cárnica y láctea en la región, y expandiendo el comercio nacional e internacional de productos pecuarios mediante el mejoramiento de la situación sanitaria de los rebaños.	Agencia de Cooperación Española	MAGAP (AGROCALIDAD)	Países del Área Andina (Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela)	10/09/2009	15/12/2009	31/12/2013	5.253.012
20	GCP/RLA/183/SPA	Programa de apoyo a la agricultura familiar campesina en Perú, Bolivia y Ecuador para mejorar la disponibilidad, el acceso y el uso de semilla de calidad en las zonas Alto Andinas" <u>Componente Nacional</u> Producción y fomento de uso de semilla de calidad de granos y	Mejorar la seguridad alimentaria en zonas Alto Andinas de agricultura familiar campesina de Perú, Bolivia y Ecuador, mediante un incremento del rendimiento y la producción de tubérculos y granos básicos en áreas sembradas con semilla de calidad. *Obtener y difundir el uso de semilla de calidad en los cultivos de fréjol, maíz suave y papa con organizaciones campesinas semilleristas	Agencia de Cooperación Española	MAGAP (Subsecretaría de Agricultura)	Perú, Bolivia y Ecuador. Provincias de: Bolívar y Chimborazo	08/12/2009	01/10/2010	28/09/2013	5.177.516 1.254.831

		tubérculos básicos por pequeños agricultores en la zona Alto Andina del Ecuador	empresariales en dos Provincias: Bolívar y Chimborazo, y en 3 zonas seleccionadas en cada una; en volúmenes suficientes y condiciones de mercado, que permitan incrementar el área cultivada con semilla de calidad y disponer de una reserva estratégica para casos de emergencia.								
22	UNJP/ECU/083/UNJ	UN REDD Programme Ecuador Programa de Naciones Unidas para la reducción de las emisiones por deforestación y degradación del bosque en los países en desarrollo.	El objetivo del PNC es contribuir a que Ecuador complete su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional a través de la ejecución de actividades específicas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ del país.	Programa Nacional Conjunto ONU-REDD Programa UNREDD (Noruega y Dinamarca)	MAE	Nacional	19/01/2012	15/01/2012	31/12/2013	1.576.058	
23	UNJP/ECU/083/UNJ BABY 01	Coordinación del Programa UN REDD para la reducción de las emisiones por deforestación y degradación del bosque en los países en desarrollo,	Coordinar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa de Naciones Unidas para la reducción de las emisiones por deforestación y degradación del bosque en los países en desarrollo.	Programa Nacional Conjunto ONU-REDD	MAE	Nacional	19/02/2013	15/01/2012	31/12/2013	191.850	

Anexo 4. Listado de funcionarios/as de las instituciones públicas que participaron en el proceso de negociación.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

- Helena del Carmen Yáñez Loza, Directora del Sistema de Naciones Unidas, Encargada.
- Jorge Vinicio Anrango Cabascango, Tercer Secretario del Sistema de Naciones Unidas.
- Georgiana Francisca Braulete Moreno, Funcionaria, Dirección de Sistema de Naciones Unidas.
- Esteban Cadena Duarte, Segundo Secretario, Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Janeth Sulema Ayovi Veliz, Tercer Secretario, Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Marcia Jeanneth Padilla Páez, Servidor Público 6, de la Dirección de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

SENPLADES

- Ivonne Marisela Rivera Yáñez, Coordinadora General de Inserción Estratégica Internacional.
- José Marcelo Jurado Carrera, Especialista en Relaciones Internacionales de la Coordinación General de Inserción Estratégica Internacional.
- Diana Carolina Bastidas Escobar, Analista de la Coordinación General de Inserción Estratégica Internacional 2.
- Carlos Julio Jara Martínez, Consultor.
- Geovanna del Rocío Lasso González, Analista de Políticas Públicas 3.
- Ivonne Gabriela Morán Guzmán, Analista en Planificación y Ordenamiento Territorial.

MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL – MCDS

- Cecilia Vaca, Ministra Coordinadora.
- Adriana Arboleda, Coordinadora Nacional de la Estrategia Acción Nutrición del Programa Acción Nutrición.
- Carolina Benavides Albán, Analista de Cooperación Internacional de Coordinación General de Planificación y Políticas Sociales.

MINISTERIO COORDINADOR DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO – MCTH

- Celine Ingrid Andres Oleas, Asesora de Relaciones Internacionales.

MINISTERIO COORDINADOR DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD - MCPEC

- Cristina Vallejos.
- Juan Merino.

MINISTERIO COORDINADOR DE SECTORES ESTRATÉGICOS - MCSE

- Carlos Cabrera Acevedo, Asesor Sectorial.
- Galo Espinoza Romero, Asesor Sectorial.
- Elisabeth Rojas B., Directora de Relaciones Internacionales.

MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD – MICS

- María Gabriela Egas Baca, Asesor de la Secretaría Técnica.
- Alexander Sirisova.
- Marta Durango.

MINISTERIO COORDINADOR DE POLÍTICA ECONÓMICA – MCPE

- Nathalie Amores, Directora de Políticas.
- Gabriela Fernández, Asesora Ministerial.
- Miguel Cueva, Analista de políticas.

EX MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO Ë EX MCP

- María Sol Yépez, Asesora de Relaciones Internacionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA - MAGAP

- Silvana Vallejo Páez, Viceministra de Desarrollo Rural.
- Luis Kilbert Valverde Zuñiga, Viceministro de Agricultura y Ganadería.
- Guillermo Alejandro Morán Velásquez, Viceministro de Acuicultura y Pesca.
- Mónica Sánchez, Asesor 3 del Ministro.

- Pablo Fernando Jácome Estrella, Asesor de la Secretaría General de Relacionamento del Sistema Productivo.
- Fazzia Liseth Moreira Izurieta, Directora de Preinversión y Cooperación Nacional e Internacional.
- Ana del Rocío Coello Cascante, Coordinadora de Accesos a Mercados Internacionales de AGROCALIDAD.
- José Eduardo Vilatuña Rodríguez, Coordinador Vigilancia Fitosanitaria – Agrocalidad.
- Paulina Aracely Betancourt Aldáz, Coordinadora del Subproceso de Programas Específicos de AGROCALIDAD.
- Wilson Patricio Almeida Granja, Director Sanidad Vegetal – Agrocalidad.
- Rommel Aníbal Betancourt Herrera, Director Técnico de Inocuidad de Alimentos – Agrocalidad.
- Larry Mauricio Rivera Jara, Inocuidad de los Alimentos-Agrocalidad.
- Isabel Vaca Jiménez, Analista de Inocuidad de Alimentos de AGROCALIDAD.
- Andrea Nathalie Bastidas Escobar, Analista de Relaciones Internacionales de AGROCALIDAD.

MINISTERIO DEL AMBIENTE - MAE

- Sofía Cristina Panchi Robles, Analista de Cooperación Internacional de la Dirección de Planificación e Inversión.
- Daniel Alexander Segura Ramos, Gerente de proyecto Evaluación Nacional Forestal de la Dirección Nacional Forestal.
- Liliana Rocío Sánchez Tontag, Proyecto Gestión de Adaptación al Cambio Climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental (GACC) de la Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático
- Marcos Stalin Salazar Plaza, Especialista GIS - Dirección de Normativa y Proyectos Marinos y Costeros SGMC.
- David Alejandro Veintimilla Yáñez, Técnico de Unidad de Áreas Protegidas y Ecosistemas Frágiles.

CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA - COPISA

- Wilma Suárez, Presidenta.
- Segundo Julio Olivera Fernandez, Director Técnico de Área.
- Ángel Aníbal Zumbana Cayambe, Analista Técnico -Agrobiodiversidad.

CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – CONGOPE

- Jorge Olmedo, Director Ejecutivo.
- Miriam Riofrío, Encargada de Cooperación Internacional.
- Carla Celi, Coordinación de Cooperación Internacional.
- René Larenas, Director de Gobernabilidad.
- Carlos Jácome.
- Mirelle Santillana.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR – AME

- María Fernanda Maldonado Pesantez, Directora Ejecutiva.
- Nora Encalada, Coordinadora de Gobernanza Local.

CONSEJO NACIONAL DEL GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE

- Carlos Chilán, Presidente Nacional.
- Francisco García, Asesor.

SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - SETECI

- Gabriela Rosero, Secretaria Técnica de Cooperación Internacional.
- Saskya Lugo, Coordinadora Técnica de Cooperación Internacional.
- Jorge Aguilar, Director de la Dirección Bi-Multilateral
- Isabel Maiguashca, Ex Directora de la Dirección Bi-Multilateral.
- Vanessa Cachafeiro Sáez de Cortázar, Analista de la Dirección Bi-Multilateral.
- Sebastián Yerovi, Analista de la Dirección Bi-Multilateral.
- Ana Patricia Lozada, Analista de la Dirección Bi-Multilateral.
- Cristina Eguiguren, Analista de la Dirección Bi-Multilateral.
- Paola Mera, Analista de Analista de Articulación Estratégica de la CI.
- William Eduardo Jiménez, Analista de Comunicación Social.
- Gisela Ruales, Analista de Comunicación Social.